

LA H YA TIENE TODAS SUS ARMAS; MÉXICO LLEGA HOY

El duelo de ida entre Honduras y México se ha calentado tras las declaraciones de Rueda PÁGINAS 28-29 Y 30



La Prensa

El diario de Honduras

Miércoles

13 de noviembre de 2024

L 15.00

SAN PEDRO SULA,
HONDURAS

AÑO LX

NO. 52684

32 PÁGINAS

POLÍTICAS DE EE UU

CONDENADA AL ERACASO PROPUESTA DE LATINOS PARA REFORMA MIGRATORIA

► Un grupo de líderes latinos en EE UU propondrán hoy un plan de reforma migratoria para beneficiar a 12 millones de indocumentados. La propuesta, sin embargo, está condenada a fracasar considerando los halcones antiinmigrantes de Donald Trump y la mayoría republicana en ambas cámaras PÁGINAS 2-3-4



LA DE NUNCA ACABAR:

DOS MUERTOS POR CHOQUE DE MOTO CON RAPIDITO

Dos jóvenes perdieron la vida cuando se conducían en una motocicleta rumbo a sus trabajos en el sector de Villanueva al impactar contra un bus rapidito PÁG. 27

POLÍTICA

Libre no tiene los votos en el CN para aprobar el presupuesto de 2025 PÁGINA 6

NEGOCIOS

Más de L25,000 millones les debe la Enee a los generadores eléctricos PÁGINA 12

SAN PEDRO

Abierta prematrícula en centros técnicos municipales de SPS PÁGINA 8

SUCESOS

Cae mujer sospechosa de matar a su pareja con unas tijeras PÁGINA 27

APERTURA

LÍDERES LATINOS

Propondrán reforma migratoria que beneficie a 12 millones

► Los hondureños pudieron ser residentes permanentes con la ley Nacara, pero dos dirigentes se “vendieron” por \$100,000 cada uno. Hoy se propondrá una reforma igual. Mientras, Trump nombra a dos figuras antiinmigrantes

ARRIBA. TRUMP SIGUE CON LOS NOMBRAMIENTOS. **ABAJO.** SE ESTIMA QUE HAY 11 MILLONES DE PERSONAS SIN PERMISO DE RESIDENCIA EN EUA.

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Donald Trump ya está estructurando su nuevo gabinete y varios de los nombres que ya baraja o ha oficializado han causado preocupación entre los migrantes en Estados Unidos, en particular dos: Tom Homan, apodado el nuevo “zar de la frontera”, y Stephen Miller, uno de los pocos supervivientes del círculo original de Trump y la mano que guía su política migratoria.

En su anuncio, el 11/11, Trump dice que Homan tendrá entre su política la defensa de la “frontera sur, la frontera norte, toda la seguridad marítima y de la aviación”.

“Conozco a Tom desde hace mucho tiempo y no hay nadie mejor para vigilar y controlar nuestras fronteras. Asimismo, Tom Homan estará a cargo de todas las deportaciones de inmigrantes ilegales a su país de origen. Felicitaciones a Tom. No tengo ninguna duda de que hará

un trabajo fantástico y muy esperado”, afirmó Trump, que asumirá su cargo el próximo 20 de enero. En declaraciones que dio a la cadena CBS el pasado octubre, Homan dijo que no se han llevado a cabo redadas de indocumentados durante la administración demócrata de Joe Biden y adelantó que se van a reanudar bajo la nueva administración.

Homan, neoyorkino de nacimiento, fue nombrado director interino del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en 2017 y tiene décadas de experiencia en la aplicación de las leyes de inmigración.

Fue oficial de policía, agente de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos y agente especial del antiguo Servicio de Inmigración y Naturalización. Fue galardonado por Barack Obama en 2015 con el *Presidential Rank Award*, el cual se otorga a funcionarios civiles de EE UU por sus aportaciones a la seguridad en la frontera.

En cuanto a Stephen Miller, Los



Ángeles Time lo describe así: “Miller, de 39 años, es un exasistente del Capitolio que ganó relevancia como un combativo redactor de discursos de Trump y arquitecto clave de sus políticas de inmigración de 2017 a 2021. Desde hace tiempo defiende posiciones apocalípticas de cómo la inmigración amenaza a Estados Unidos. Centra sus mensajes en las personas que están en el país sin permiso de residencia, pero también aboga por restringir la inmigración legal”. Aunque está

claro que la misiva de Trump es contra aquellos inmigrantes ilegales que han cometido delitos, su retórica ha sido confusa, pues también prometió redadas masivas en contra de 11 millones de inmigrantes.

Según estimaciones del Consejo de Inmigración Americana, el deportar un millón de personas anualmente costaría 88,000 millones de dólares.

En una reciente entrevista de Homan para *CBS 60 minutes* en la víspera de las elecciones genera-

les, reveló cómo se realizarían las deportaciones masivas que Trump promete. Allí afirmó que la operación comenzará con la deportación de criminales y amenazas a la seguridad nacional. Seguido de estas, el enfoque va por migrantes indocumentados que tienen órdenes de deportación pendientes. También desmintió aseveraciones que lo involucran como campos de concentración o redadas arbitrarias en barrios residenciales. Señaló que las redadas se harán en centros de trabajo y puntos de detención específicos.

Protección migratoria. Debido a que en EE UU hay muchos inmigrantes ilegales con beneficios temporales como el TPS o el Daca, la comunidad de líderes latinos en ese país se unió para realizar la propuesta de una nueva reforma migratoria que busca la legalización de más de 12 millones de inmigrantes. La reforma consiste en reactivar una sección de la ley que se llama (I) 245(I) para las perso-



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

ASÍ ESTRUCTURA TRUMP SU GABINETE



TOM HOMAN

1 ZAR DE LA FRONTERA
Trump lo nombró como su nuevo "zar de la frontera", aunque no especificó el cargo. Él aplicará su política de control fronterizo y ya formó parte del equipo del expresidente en su anterior mandato (2017-2021).



MARCO RUBIO

2 SECRETARIO DE ESTADO
El senador republicano de Miami, de 53 años, es el más indicado para lograr los objetivos de política exterior de Trump. Se considera muy probable, según medios nacionales. Aún no lo nombra.



MIKE HUCKABEE

3 EMBAJADOR ANTE ISRAEL
Trump nominó ayer a Mike Huckabee, exgobernador de Arkansas. Fue gobernador de Arkansas entre 1996 y 2007. En 2016 se presentó a las primarias presidenciales del Partido Republicano: Trump ganó.



ELISE STEFANIK

4 EMBAJADORA ANTE LA ONU
"Es un honor para mí nominar a la congresista Elise Stefanik para que se desempeñe en mi gabinete como embajadora de Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Elise es una luchadora increíblemente fuerte".



STEPHEN MILLER

5 SUBDIRECTOR DE POLÍTICA DE LA CASA BLANCA
Algunos lo califican como "Incitador al odio". Él es clave, junto a Homan y la gobernadora de Dakota del Sur, Kristi Noem, quien estaría al frente del Departamento de Seguridad Nacional.



MIKE WALTZ

6 ASESOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Trump eligió al congresista republicano Mike Waltz como su asesor de seguridad nacional. "Es un experto en las amenazas que plantean China, Rusia, Irán y el terrorismo global".



LEE ZELDIN

7 AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EPA, EN INGLÉS):
Zeldin implementará "decisiones desregulatorias justas y rápidas" para "liberar el potencial de las empresas estadounidenses". Él establecerá "nuevos estándares" ambientales.



SUSIE WILES

8 JEFA DE GABINETE EN LA CASA BLANCA:
Ella será la primera mujer en asumir uno de los cargos más importantes de la administración estadounidense. El suyo es el primer nombramiento que anunció Trump.

nas que gozan del beneficio del estado de protección temporal, más conocido por sus siglas como TPS.

En concreto, la sección 245(i) es una disposición de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) en Estados Unidos que permite a ciertos inmigrantes indocumentados ajustar su estatus y obtener la residencia permanente ("green card") sin tener que salir del país, pagando una multa. Normalmente, los inmigrantes indocumentados que buscan la residencia deben regresar a sus países de origen para procesar la solicitud, pero la 245(i) les da la oportunidad de hacerlo dentro de EE UU si cumplen ciertos requisitos. En el caso de los

Dreamers, más conocido el programa como Daca, pedirán que se mantenga la protección de la ley por 10 años más para todos aquellos que puedan demostrar su buen carácter moral y que tengan más de 10 años en el país. También la reforma incluye que se mantenga el programa *Parol in Place*, conocido como PIP, por afectar a los cónyuges de ciudadanos estadounidenses directamente, y que se proteja de la deportación a todos aquellos individuos que puedan demostrar su buen carácter moral, que no sean una carga económica del Estado y que no afecten en la

seguridad nacional.

La última reforma. Hace 27 años, alrededor de 240,000 hondureños que habían emigrado a Estados Unidos de forma ilegal estuvieron a punto de lograr la residencia permanente. Pero "con un penal" de último minuto en un partido de fútbol decisivo se quedaron fuera. Esa reforma migratoria que se conoce como Nacara (Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano) fue aprobado por el Congreso de EE UU en 1997, por lo que ciertos inmigrantes de Nicaragua, Guatemala, Cuba, El Salvador y la

antigua Unión Soviética obtuvieron alivio a sus deportaciones y algo mejor, la añorada "green card". A casi tres décadas de eso, Carlos Pereira Trejo, líder hondureño en Florida y activo dirigente del Partido Republicano, recuerda aquel trágico suceso, que ahora vuelve a cobrar relevancia por la propuesta que los líderes latinos lanzarán este día. "Es una ley triste para los hondureños porque hasta el día de la votación en el Congreso (los hondureños) estábamos dentro porque éramos víctimas del comunismo y de la guerra fría; y los líderes hondureños de ese tiempo se vendieron por dinero y nos quedamos sin nada. Por fortuna se utilizó el tema

del huracán Mitch para proteger a los hondureños, pero desafortunadamente no fue una cuestión permanente, sino que ha sido temporal por 26 años", lamentó. Para recordar, con Nacara casi un millón de personas obtuvieron su residencia de inmediato y quedaron fuera 240,000 hondureños. "Dicen las malas lenguas que a cada líder, dos hondureños, les dieron 100,000 dólares a cada uno para que pudieran entrar otras comunidades. Donde sea que los dos estén (porque ya fallecieron) que Dios les perdone ese pecado si fue así, pero nos afectaron un montón. Hoy fuera otra historia para montones de hondureños que todavía están con TPS".



PAÍS

GABINETE. DE OCUPAR EL CARGO, RUBIO -DE ASCENDENCIA CUBANA- SERÍA EL PRIMER LATINO AL FRENTE DE LA DIPLOMACIA DE EUA

Rubio, el halcón en política exterior que será secretario

► El senador Marco Rubio, un férreo anticomunista, condenó la denuncia del tratado de extradición por parte de Honduras. Analistas hablan de lo que podría esperar el país

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Donald Trump, presidente electo de Estados Unidos, ha ofrecido la importante cartera de secretario de Estado al senador cubano-estadounidense de Florida, Marco Rubio (de 53 años).

Citando a fuentes cercanas a Trump, el diario The New York Times señaló que esta decisión aún podría cambiar, pero parece probable la elección del senador. Rubio, que habla un perfecto español, sería de gran apoyo para la política exterior de la administración Trump en relación con Latinoamérica y los objetivos estratégicos de Estados Unidos en la región.

El republicano de Miami fue elegido para el Senado en 2010 y ha mantenido una posición como halcón en política exterior, adoptando líneas duras sobre relaciones diplomáticas con China, considerando que esta nación es dirigida por un Gobierno "autoritario" y "genocida", e Irán en particular, y manifestando una posición favorable a poner fin a la guerra entre Rusia y Ucrania. Para unos sectores, Marco Rubio, un férreo anticomunista, es un aliado de la democracia hondureña, mientras que para otros él coincide con la línea de pensamiento de Trump y seguramente va a seguir con mano dura la visión de la política exterior del republicano.

En un comunicado de prensa de su oficina, divulgado el 15 de marzo de 2023, el político norteamericano expresó que en el mandato del presidente Joe Biden, los gobiernos de extrema izquierda en la región estaban recurriendo hacia "el régimen criminal y genocida de Pekín".

Expuso que "cuando las personas en nuestro hemisferio se enfrentan a problemas reales como la violencia, las pandillas, el narcoterrorismo, la corrupción sistémica y los altos costos de vida la



SISTEMA. Marco Rubio ha fustigado el gobierno de Joe Biden porque dice que Estados Unidos debe hacer más para detener al "dictador Nicolás Maduro"; en una foto con el mandatario electo.

Claves

1. Marco Rubio ejerció desde el Comité de Relaciones Exteriores del Senado una notable influencia en la política hacia Latinoamérica del primer mandato de Trump, pero algunos de sus asesores creen que su perfil de "halcón" contrasta con la política aislacionista de

"Estados Unidos primero" que promueve Trump.

2. El nombre del senador ya se barajaba para liderar la diplomacia estadounidense, dado que estuvo en la lista de posibles vicepresidentes para un segundo mandato del republicano.

presidenta de Honduras (Xiomara Castro) se doble ante las demandas del PCCh (Partido Comunista de China)".

Asimismo, calificó de "vergüenza" que algunos países de la región sigan creyendo las mentiras de un régimen autoritario a expensas de su propia soberanía y seguridad.

Rubio fue otro de los altos políticos estadounidenses que condenó "la continua mano dura de Xiomara Castro en contra de la separación de poderes y el asalto de los colectivos de Libertad y Refundación (Libre) a miembros

del Congreso Nacional, ocurrida en octubre de 2023.

Y además condenó la denuncia del tratado de extradición por parte del gobierno de Xiomara Castro, el cual ha permitido a Estados Unidos juzgar a capos hondureños en ese país.

Reacciones. Según Isaías Barahona, general retirado y exvicecanciller, si Donald Trump ya está señalando a Rubio como su próximo secretario de Estado probablemente es porque coincide en sus formas de pensar. Eso hay que tomarlo en cuenta.

"No es que va a venir a Honduras con una relación confrontativa. Ellos están de acuerdo que Honduras tenga una relación con China, pero no debe afectar la que se tiene con Estados Unidos", expresó Barahona.

El exvicecanciller es del criterio de que el Gobierno hondureño y su diplomacia debe entender cuáles son esas líneas que Estados Unidos de alguna forma privilegia con este país. "No es inteligente pensar que la relación con China es más beneficiosa que la que se posee con Estados Unidos". En China no "tenemos dos millones de hondureños. No le compramos porque no tenemos dinero y no nos compra mayor cosa porque no producimos. En cambio, con Estados Unidos tenemos un paquete comercial enorme que puede verse afectado desde el punto de vista estratégico y geopolítico", advirtió Barahona.

Latinoamérica. Marco Rubio junto con otros senadores republicanos, como Carlos Jiménez, Bob Meléndez y María Elvira Salazar,

han sido muy críticos del modelo cubano, venezolano y de algunas políticas del actual Gobierno hondureño, por lo que han recibido agrios ataques de la Cancillería, así como de funcionarios y asesores de Castro.

Como miembro ejecutivo, el secretario de Estado es la persona responsable de implementar las decisiones de política exterior del presidente y de asesorarle en los asuntos de interés internacional. Aparte de manejar las crisis internacionales, debe estar preparado ante lo inesperado en cualquier lugar del mundo.

El analista Miguel Cáliz señaló que, en caso de confirmarse, Rubio solamente será la expresión de una política exterior de Estados Unidos en la administración Trump. Estados Unidos tiene miradas y políticas institucionales de largo plazo que puede variar en los detalles y en las formas, pero sus intereses estratégicos siguen siendo los mismos. Rubio será un operador de esa política y de las posiciones del magnate. "Él habla español, conoce bien la región, puede tener sus posiciones personales con ciertos tipos de gobiernos, pero él representa la gestión de un presidente. No es lo mismo el senador Rubio que el secretario de Estado Rubio".

Dijo que "seguramente tendrá una influencia en la política exterior del país porque tiene una mirada clara sobre Latinoamérica y el mundo".

Cáliz consideró que la diplomacia hondureña tiene que tener claros tres puntos: "Primero, Estados Unidos es nuestro principal socio comercial. Dos, tenemos una importante comunidad migrante allá, por lo tanto hay que cuidar las relaciones porque Estados Unidos es un país que acoge a nuestros migrantes y de ahí vienen las remesas. Un tercer tema que tiene que ver con la defensa y la seguridad. Y ahí se incluye el narcotráfico y la posición geopolítica, clave e importante que Honduras tiene que atender".

En temporada de deseos Ficohsa



Ahora, cobra tus remesas y compra con tus tarjetas de crédito y débito para participar por:

L 3,000,000
en premios.

 **Ficohsa**

CONGRESO. LA BANCADA DE LIBRE NO TIENE LOS VOTOS PARA SU APROBACIÓN

Oposición tiene sus reservas sobre presupuesto de 2025

► Fustigan que Planificación y Estrategia tenga incremento de L100 millones

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La falta de consenso entre las fuerzas políticas en el Congreso Nacional para aprobar el presupuesto general de ingresos y egresos de la república para el período fiscal 2025 es uno de los obstáculos para reanudar las sesiones.

Los diputados llevan varias semanas sin sesionar. La bancada del Partido Libre, por sí sola, no cuenta con los votos necesarios para aprobar el presupuesto, criticado por los diputados de oposición por el hecho de que se pretende otorgar más fondos a algunas secretarías de Estado, sin priorizar salud y educación.

Merary Díaz, diputada por el Partido Nacional, dijo que “nosotros llevamos tres años votando en contra del presupuesto general de la república; en este ocasión estaremos viendo algo importante de cara a las elecciones generales, que si en todo caso hace falta (dinero) se saque de la partida confidencial 449, se haga el ajuste, si es necesario”. La congresista adelantó que su partido hará las observaciones que sean necesarias para evitar una mal asignación, “analizar



CÁMARA. El Congreso Nacional sesionó por última vez el jueves 24 de octubre.

bien el presupuesto para aquellas instituciones que se les está inyectando el presupuesto para el cierre de campaña de Rixi Moncada (candidata presidencial de Libre)”, señaló.

Incremento. Mario Segura, jefe de la bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional, expuso que les “preocupa que se le haya incrementado en 100% la partida a la Secretaría de Pla-

430,907
millones de lempiras suma el presupuesto general de la república para 2025.

nificación y Estrategia y también nos preocupa el crecimiento de la deuda pública”.

Segura insistió en que le “llama la atención que el presupuesto para la Red Solidaria (programas sociales) haya menguado. Tenemos entendido que ello se debe a que ya no hay acceso a los préstamos que iban enfocados en este sector”.

El Congreso está paralizado desde el 25 de octubre.

Aspirantes a cargos de elección, a rendir cuentas

POLÍTICA. Les podrían aplicar sanciones desde 5, 10, 15 y hasta 100 salarios mínimos a los que no presenten informes

TEGUCIGALPA. Alrededor de 6,000 precandidatos a cargos de elección popular deberán rendir cuentas ante la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF) sobre el financiamiento de sus campañas políticas.

La UFTF está a la espera de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) emita la resolución oficial sobre la inscripción de los movimientos de los partidos políticos en los tres niveles electivos de las elecciones primarias para iniciar la fiscalización. Emilio Hernández Hércules, comisionado presidente de la UFTF, detalló que “todo ciudadano que sea inscrito como precandidato de un movimiento político adquiere la figura de sujeto obligado ante la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización y debe informar de cada lempira utilizado en el proceso electoral interno”.

Dato

Los políticos deben rendir cuentas ante la Unidad de Política Limpia, explicar de dónde obtuvieron los fondos que van a ser utilizados en sus contiendas electorales.

Niegan recusación a Nasry Asfura y al Ministerio Público

JUZGADOS. La audiencia inicial se retomará el próximo 19 de noviembre

TEGUCIGALPA. Sin lugar fueron declaradas dos recusaciones por la Corte de Apelaciones en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente, presentadas en el proceso legal que envuelve a Nasry Asfura y otros siete imputados.

Uno de estos recursos fue interpuesto por la defensa legal de Asfura contra uno de los jueces de

la citada Corte de Apelaciones, que en un inicio tuvo conocimiento de ese caso, para que este jurista no conociera esa apelación como tal. “La Corte de Apelaciones, en un fallo ecuaníme, casi equitativo, ha declarado sin lugar las dos recusaciones. Se había interpuesto una recusación en contra de uno de los magistrados de la Corte de Apelaciones, y el Ministerio Público había interpuesto otra recusación en contra de la otra magistrada que integra este pleno”, puso en contexto Hermes Ramírez, defensor de Tito. Al declararse sin lugar



AUDIENCIA. Exalcalde de la capital es acusado de fraude.

o no procedentes estas recusaciones, el caso devuelve a su etapa procesal, en la que quedó el 6 de noviembre, con el recurso de apelación que se incoó por los apoderados legales de Nasry, para que la causa sea conocida por un juez natural en la Corte Suprema de Justicia y no en el juzgado que está.

Procesan a tres exjuezas

REQUERIDAS. El Ministerio Público las acusa de un caso por litigio en Cerro Grande

TEGUCIGALPA. Tres exjuezas de la Sala III del Tribunal de Sentencias de Tegucigalpa en materia penal fueron requeridas penalmente por el Ministerio Público acusadas de los delitos de violación de los deberes y abuso de autoridad. Las acusaciones del ente del Estado detallan que hubo una presunta omisión de las exjuezas en la resolución de excepciones clave, como la falta de acción y la incompetencia, en el caso de la disputa entre una familia y una empresa

constructora, de una propiedad entre la colonia Cerro Grande y el barrio El Chile. Se trata de las exjuezas Telma Aracely Cantarero, Zoila Rosa Hernández y Ruth Anabella Cruz Zamora. Además, se les señala de autorizar un desalojo ilegal.

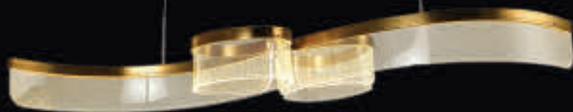
El conflicto se originó cuando la defensa de la familia afectada presentó excepciones de falta de acción y nulidad de actuaciones, argumentando que los tribunales civiles debían resolver la disputa sobre la propiedad. Entre las pruebas incluyeron una sentencia de casación de 2004 que reconocía los derechos de esta familia sobre los terrenos. A pesar de estas excepciones no resueltas, en 2010 las exjuezas ordenaron el desalojo de las tierras en disputa. Un nuevo tribunal determinó que se les había vulnerado el derecho de defensa a los afectados.

BLACKOUT

HASTA UN

30%

EN LÁMPARAS
Y VENTILADORES



aplican restricciones



Hunter

SEL STORE S.P.S
Bld. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 7 y 8 Calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del Trabajo,
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA
Co. Lempira, Carretera CA-13
Cel: 3303-3923

SEL
STORE

SAN PEDRO

CAMBIOS. EL TÉCNICO SAMPEDRANO FUNCIONARÁ EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL IPC EN COLONIA DEL VALLE

Abierta la prematrícula en los centros técnicos municipales

► La oferta académica es de más de 20 carreras en los 3 colegios, donde a partir del próximo año no se impartirá la jornada nocturna, pero sí los fines de semana

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los institutos técnicos municipales ya tienen abierta la prematrícula para 2025.

El próximo año no se impartirá jornada nocturna, pero se abrirán durante los fines de semana con el fin de dar oportunidad a los jóvenes que trabajan.

El Centro de Capacitación Técnica Honduras Corea tiene un abanico de 13 carreras y la prematrícula para el año lectivo 2025 comenzó el 1 de noviembre.

Las carreras técnicas disponibles son electricidad industrial, electrónica, refrigeración industrial, altos procesos de soldadura, mantenimiento de computadoras, diseño gráfico, reparación y mantenimiento de máquinas de coser, mecánica de motocicletas, mecánica automotriz, barbería y belleza.

Mientras que en el Técnico Sampedrano, la oferta académica es de mecánica de reparación de motocicletas, reparación y mantenimiento de computadoras, refrigeración industrial, mecánica automotriz, mecánica industrial, cristalería y vidrios, electricidad industrial, diseño gráfico y enfermería.

Las carreras técnicas tienen un año de duración, la matrícula y mensualidades son gratis. Ya está abierta la prematrícula en un horario de 7:00 am a 4:00 pm



OPORTUNIDAD. Centenares de estudiantes han culminado las carreras en estos institutos.

y para más información puede llamar al 9239-0857. El instituto funcionara en la colonia del Valle, entre la 3 calle, 1 y 2 avenida, en las antiguas instalaciones del IPC.

Mientras que en el Técnico Chamelecón está abierta la prematrícula en mecánica de motos, estructuras metálicas, ebanistería, belleza, corte y confección, refrigeración industrial y mecánica de máquina de coser industrial. El regidor Julio Montessi explicó que es una oportunidad que ofrece la municipalidad a todos los jóvenes que quieren prepararse en carreras técnicas y gratuitas.

Requisitos para matricularse

- Edad: 18 años, máximo 25.
- Partida de nacimiento original y fotocopia.
- Certificado de estudios, noveno grado o bachillerato.
- Tarjeta de salud, original.
- Seis fotografías tamaño carné, formales.
- Dos fotografías del padre o encargado.
- Copia del DNI del padre o encargado, si es menor de edad presentarse con padre o madre.

325

Jóvenes se graduarán este año en el instituto Honduras Corea, la mayoría realizaron la práctica en empresa privada.

3

Centros técnicos hay en la ciudad, ubicados en tres distritos diferentes para dar la cobertura requerida.

“Es nuestra gran apuesta en San Pedro Sula”

En el presupuesto 2025, una partida significativa se destinó para la educación técnica

SAN PEDRO SULA. El alcalde Roberto Contreras dijo que una de sus grandes apuestas es la educación técnica porque cambia la vida no solo del estudiante, sino de sus familias. Contreras explica que en el presupuesto del próximo año se incluyen partidas importantes para ampliar la infraestructura y dar oportunidad a los jóvenes de seguir estudiando de manera gratuita.

Contreras explicó que hay alianzas importantes para fortalecer la educación técnica. Lo sigue diciendo, esta es una gran apuesta, y la oportunidad para los jóvenes es estudiar carreras técnicas, pues muchos de los que han sido solicitados por empresas privadas para realizar las prácticas profesionales se quedan laborando y consiguen el empleo, dice.

El alcalde motivó a los jóvenes sampedranos a aprovechar la oportunidad de estudiar, prepararse y emprender en estos oficios.

Harán desfile navideño en la ciudad

MOCIÓN. Hoy conformarán el comité Navidad 2024, que será presidido por Eriselda Leonardo

SAN PEDRO SULA. La Corporación Municipal conocerá hoy la moción para crear un comité Navidad 2024. La propuesta es que el comité sea

encabezado por la regidora Eriselda Leonardo, a quien se le delega que nombre a los demás miembros del comité.

El objetivo es que los sampedranos vivan un verdadero espíritu navideño.

Según la moción, no se asignará presupuesto municipal, sino que será apoyado por la empresa privada en lo referente a ilumina-

ción, decoración y todo lo referente a actividades navideñas. Otras de las actividades que se realizarán es el desfile de carrozas navideñas, por lo que en la moción instruyen a todas las dependencias municipales para que presten toda la colaboración. Uno de los sitios que será iluminado es el parque central y la calle peatonal que se transfor-

mará en el paseo Los Zorzales. El objetivo es que se decoren las medianas y áreas verdes para que se vuelvan atractivas. Los sampedranos aplauden la iniciativa y piden a las autoridades que exijan a las empresas realizar decoraciones llamativas que promuevan la ciudad y el espíritu del sampedrano y no sea pura publicidad.



DAVIVIENDA



NAVIDAD REGALANDO

y año nuevo

GANANDO



Por cada **L500 en compras** con sus
Tarjetas de Crédito o Débito Davivienda
participará para ser uno de los **100 GANADORES** de:



BONOS EN EFECTIVO
DE HASTA L25,000



BORRA SALDOS
DE HASTA L20,000

Aplican restricciones. Promoción válida del 11 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025.
No participan Tarjetas Corporativas ni empresariales. El derecho del premio es intransferible.

LLAMADO. PIDEN A PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES QUE VELEN POR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS

Adolescente a punto de perder la vista por detonar un mortero

► El menor fue ingresado de emergencia al hospital Mario Rivas. De acuerdo con Fundaniquem, Honduras suma cinco niños quemados por pólvora este año

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El hospital Mario Catarino Rivas reportó el martes el primer paciente ingresado con quemaduras y lesiones producto de la manipulación de pólvora en la zona norte.

Se trata de un adolescente de 13 años, originario de Omoa, Cortés, quien, según familiares, habría explotado un mortero dentro de una botella de vidrio. El doctor Nelson Rodríguez, del área de Pediatría, informó que el menor resultó con heridas en su mano derecha, su ojo izquierdo, rostro y la región del tórax producto de la explosión.

El día de su ingreso, el paciente fue llevado a la unidad de cuidados intensivos. Los días posteriores fue atendido por neurología e intervenido quirúrgicamente por los equipos de ortopedia y cirugía plástica.

Actualmente, el adolescente se encuentra estable en la sala de quemados del hospital, aguardando a que los edemas en su rostro disminuyan para someterse a una cirugía ocular.

Rodríguez explicó que el paciente ya había sufrido un accidente cuando tenía cuatro años, donde su ojo derecho fue afectado, por lo que ahora corre el riesgo de perder la vista.

El doctor lamentó que apenas está iniciando noviembre y ya se



RIESGO. Un hombre levanta un mortero "tumbacasas" en La Lima. FOTO: LA PRENSA ARCHIVO

"HACEMOS UN LLAMADO A AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN PARA PREVENIR QUEMADURAS POR PÓLVORA".

NELSON RODRÍGUEZ
Pediatra hospital Mario Rivas

registra el primer paciente con lesiones por pólvora. "El hospital está listo para atender a estos pacientes, pero es algo que no quisiéramos, ya que se puede evitar", dijo.

A su vez, hizo un llamado a los padres de familia para que cuiden de sus hijos y no les permitan manipular este tipo de artefactos que se vuelven peligrosos. "Al introducirlo en un envase de vidrio se convirtió en un artefacto peligroso, que al esparcirse le afectó el ojo", añadió. Por su parte, la Fundación Hon-

duña para el Niño Quemado (Fundaniquem) informó que el país ya suma cinco niños quemados por pólvora este año.

Dos de los incidentes se registraron en el primer trimestre de 2024 y el tercero en julio. Mientras que el cuarto es un niño de seis años, procedente del Distrito Central.

El niño presentaba múltiples heridas causadas por un artefacto de pólvora llamado "cebolla" y fue llevado al quirófano para tratar sus quemaduras. El menor se encuentra estable.

EDUCACIÓN
UPN EXTIENDE PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN PRUEBA DE ADMISIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) extendió el plazo para inscribirse en la prueba de admisión para ingresar el primer período 2025. Interesados deben escribir al correo: admission.consultas@upnfm.edu.hn con el asunto: solicitud de oportunidad, nombre, identidad, la carrera que desea estudiar y la sede. Tienen hasta el 25 de noviembre.

NEGOCIOS
DARÁN TALLER SOBRE "CÓMO SOBREVIVIR A LA COMPETENCIA"

Con motivo de la Semana Global del Emprendimiento, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) y el Instituto de la Propiedad realizarán el taller "Cómo sobrevivir a la competencia usando herramientas de propiedad intelectual". El evento será el 20 de noviembre en Expocentro. Interesados deben inscribirse en: <https://ee.kobotoolbox.org/single/pmituj6v>.

SALUD
ENTREGAN KITS PARA PREVENIR EL DENGUE EN CHAMELECÓN

La Región Metropolitana de Salud continúa con su labor para prevenir los casos de dengue en la ciudad. El martes, personal sanitario se desplazó hasta la colonia Suyapa, en el sector de Chamelecón, para hacer entrega de kits y dar charlas educativas a la población. Cada kit contiene detergente, un galón de cloro, cepillo de ropa, repelente y sueros.

Equipan laboratorios de ingeniería y periodismo

FORMACIÓN. Más de 40 nuevas computadoras fueron entregadas el martes a Unah-Cortés con el fin de fortalecer la educación

SAN PEDRO SULA. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el departamento de Cortés (Unah-Cortés) recibió el martes una importante entrega de equipo por parte de Rectoría.

Se trata de 45 computadoras nuevas y equipadas para fortalecer la formación de los estudiantes y las capacidades de los docentes universitarios.

Diez de las computadoras fueron entregadas a la biblioteca para el proyecto "Punto docente", otras 10 a la carrera de Periodismo y 25 al laboratorio de Ingeniería, según informaron autoridades del centro regional.

La carrera de Periodismo también celebró la instalación del aire acondicionado en el laboratorio audiovisual, la renovación del sistema eléctrico en dos de sus aulas y el laboratorio para los equipos de cómputo recién adquiridos, además de la instalación de 14 ventiladores de techo en las aulas. Mientras que la semana pasada recibieron equipo de luces, trípodes y pantallas.



LABOR. Personal traslada las computadoras al laboratorio de Periodismo.

DUNLOP TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

72 HORAS DE LOCURA TOTAL
JUEVES VIERNES Y SABADO

BLACK NOVEMBER TIRES SALE

INCREIBLE!!!
HASTA UN
50%
EN LLANTAS, RINES
Y ACCESORIOS



APLICAN RESTRICCIONES

ATW
All Terrain Wheels



OLD MAN EMU
SUSPENSIONES

FOX
SUSPENSIONES



LLANTAS, RINES, ACCESORIOS Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR

-  La Mejor Calidad
-  El Mejor Servicio
-  Garantía Total

HORARIO
DE LUNES A SABADO
DE 7:30 AM A 6:00 PM
SIN CERRAR AL MEDIODIA

Haz tus compras en línea a través de nuestras redes sociales
Buscanos como @GrupoAutollantasHN
en    9376-8556



PROMOCIONES PARA TURISMO, CAMIONETAS, PICK-UP Y TRANSPORTE PESADO

NEGOCIOS



DOW JONES
-0.86%
43,910.98 U



NASDAQ
-0.09%
19,281.40 U



EURO/DÓLAR
-0.08+%
1.06



PETRÓLEO
-0.10%
\$68.05

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.0443	L25.1695
	Mercado negro	L24.5443	L25.6695
Euro	Bancos	L25.3123	L31.4594
	Mercado negro	L24.8123	L31.9594

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$21.35	\$-0.01
↑	Café qq	\$263.10	\$+7.25
↑	Cacao tm	\$7,641.00	\$+467.00
↓	Algodón lb	\$71.07	\$-1.13
↓	Oro oz	\$2,605.80	\$-1.00

CRISIS. PODER EJECUTIVO AUTORIZÓ LA COLOCACIÓN DE L9,600 MILLONES EN BONOS

L25,528 millones debe la Enee a generadores privados

► Gobierno se comprometió con el FMI a reducir los atrasos de pago para garantizar el suministro de energía

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La crisis de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica parece no tener fin.

Las cuentas por pagar de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), sobre todo con los generadores privados, van en aumento.

A septiembre de 2024, los atrasos de pago suman L25,528 millones, de acuerdo con Karla Martínez, presidenta de la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (Ahpee).

Explicó que el balance general de la estatal eléctrica a junio de 2024 contabilizaba L20,428 millones, a lo que se agregan las facturas de julio, agosto y septiembre.

Martínez aclaró que esos valores corresponden a facturas de 8 y 14 meses de suministro de energía a la Enee.

La creciente morosidad de la estatal eléctrica con los generadores tiene en alerta a los productores de energía, ya que el Poder Ejecutivo ha autorizado L9,600 millones en bonos, de los que apenas han logrado colocar L925 millones en tres subastas públicas.

Ayer se realizó la subasta de L6,500 millones en bonos, a tres,



PROYECTO. Trabajadores instalan paneles solares en la zona sur de Honduras.

Además

Un informe de la Secretaría de Finanzas (Sefin) explica: "La Enee continúa en una posición financiera desfavorable, lo que afecta sus indicadores de rentabilidad y liquidez, agravado por altos niveles de endeudamiento, que han derivado en atrasos en el pago de su deuda. Esto representa más del 11% de sus pasivos totales.

cinco y siete años, con tasas de interés entre 7.75% y 11.75%.

Al 30 de septiembre de 2024, la Enee registró L32,163.1 millones en ingresos por la venta de energía.

La situación financiera de la Enee es parte del acuerdo del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Así quedó ratificado con las recientes dos revisiones del programa 2023-2026. "Las autoridades concordaron que, a corto plazo, es prioritario reducir los atrasos de pago de la Enee

mediante emisiones de bonos domésticos y mejorar la coordinación entre los entes gubernamentales relevantes para abordar los desafíos de la Enee", reza el comunicado publicado por el FMI el pasado 18 de octubre. Agrega que esas medidas son esenciales para atraer la inversión necesaria y ampliar la capacidad de generación y garantizar un suministro adecuado de energía. El compromiso del Gobierno de Honduras con el FMI es cerrar 2024 con atrasos de pago de 11,500 millones de lempiras.

Canasta básica baja a 12,321.20 lempiras

COSTO. Una persona necesita en Honduras 2,464.24 lempiras para adquirir la canasta alimenticia

TEGUCIGALPA. El costo de la canasta básica de alimentos se ha reducido en los últimos dos meses. En agosto pasado, el costo per cápita fue de 2,487.96 lempiras, pero se redujo L23.72 en septiembre y octubre, de acuerdo con la Secretaría de Trabajo.

El precio personal de esta cesta de 30 productos, que componen la dieta del hondureño, descendió a L2,476.97 en septiembre, mientras que para octubre reportó una nueva merma para quedar en L2,464.24. Al calcular estos valores en su conjunto, la canasta pasó de comprarse en 12,439.8 lempiras a 12,321.2 lempiras entre agosto y octubre de este año, reflejando una baja de 118.6 lempiras.



PRECIOS. Los costos fluctúan en los mercados.

Stiglitz aboga por leyes tributarias

PERSONAJE. El Nobel de Economía recomienda a Latinoamérica trabajar en conjunto

TEGUCIGALPA. El Premio Nobel de Economía 2001, Joseph Stiglitz, dijo este martes a EFE que las cuestiones que tienen que ver con pagar impuestos "son com-

plejas" y que "es fundamental contar con leyes tributarias que se puedan hacer cumplir y que no estén sujetas a la evasión fiscal".

Stiglitz considera que es necesario "una forma particular de cooperación" entre los países en desarrollo, como la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el



FIGURA. Joseph Stiglitz, nobel de economía 2021. FOTO: EFE.

Caribe, "para trabajar juntos y tener una mejor comprensión de cómo se pueden modificar las leyes tributarias en el siglo XXI". De esa forma se puede garantizar que todas las partes, incluidas las multinacionales, paguen lo que corresponde en impuestos, agregó Stiglitz en una entrevista vía Zoom desde Nueva York.

Tenemos los mejores regalos para tus clientes ¡No esperes más!

ventas@maknudo.com
+504 2245-5962
www.maknudo.com

INDUSTRIAS **MAKNUDO**
LOS LÍDERES EN PROMOCIONALES

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

Asunto: Llamado para presentar Documentos de Precalificación para Empresas Constructoras y/o Consorcios de Empresas Constructoras emitido por la Unidad Implementadora de Proyectos (UIP) de la Fundación Ayuda Acción.

La Unidad Implementadora de Proyectos de la Fundación Ayuda en Acción, invita a las Empresas Constructoras y/o Consorcios de Empresas Constructoras (en adelante denominados "Los Solicitudantes") a presentar Documentos para la Precalificación para la ejecución de proyectos en el año 2025, los cuales serán financiados con fondos asignados por la Secretaría de Estado en los Despacho de Salud (SESAL).

Toda Empresa Constructora y/o Consorcio de empresas constructoras interesadas en participar en el presente proceso de Precalificación deberá presentar Documentos de Precalificación para la ejecución de Proyectos en el año 2025, para las siguientes categorías:

I. Edificaciones Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento.

II. Agua y Saneamiento Construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, letrinas.

III. Energía Obras de construcción de Proyectos de Energía Renovable y no Renovable Suministro, generación y transmisión entre otros.

IV. Otro tipo de Proyectos Gestión de Riesgos y Medio Ambiente (Obras de mitigación), Hospitales, puertos, aeropuertos, laboratorios en el área de salud, obras culturales y artesanales etc.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de los Pliegos de Precalificación, serán incluidos en el Banco de Contratistas de la Unidad Implementadora de Proyectos (UIP) de la Fundación Ayuda en Acción.

La normativa aplicable en el presente proceso de Precalificación es la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Etc.

Los interesados en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante vía electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a: **Dr. Jesús Pérez Marty, Director de País de la Fundación Ayuda en Acción, Dirección: Centro Comercial Plaza Criolla, Segundo Nivel, Local #27, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Atención: **Unidad Implementadora de Proyectos** Teléfono 8966-2351 correo electrónico: adquisicionesceems@ayudaenaccion.org, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento de Precalificación, a partir del día martes 12 del mes noviembre del año 2024.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación, en **Centro Comercial Plaza Criolla, Segundo Nivel, Local #27, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Atención: **Unidad Implementadora de Proyectos** Teléfono: 8966-2351 correo electrónico: adquisicionesceems@ayudaenaccion.org hasta las 2:00 p.m. hora local de la República de Honduras del día **miércoles 11 de diciembre del 2024**, entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Nota: Todas las Empresas Constructoras y/o Consorcios de Empresas Constructoras que fueron precalificadas y registradas en el Banco de Contratistas a partir del año 2024 - 2025, deberán presentar su documentación en físico para la actualización de Datos o reclasificación, caso contrario manifestar su intención de mantener su estatus actual. No obstante lo anterior, aquellas Empresas Constructoras o consorcios de Empresas Constructoras cuya información presentada para ser precalificada en procesos previos haya sufrido cambios, deben actualizar sus datos en función de confirmar o actualizar la calificación que actualmente ostentan; en el caso que se solicite mejorar la calificación que ostentan, deberán efectuarlo mediante escrito, firmado y sellado, adjunto a la documentación a presentar, en el que también manifiesten que se adhieren al nuevo resultado de su Precalificación.

JESÚS PÉREZ MARTY
DIRECTOR DE PAÍS
FUNDACION AYUDA EN ACCION

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

Banco de Occidente, S.A., al público en general hace saber que el día viernes 22 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m., en su Oficina Principal ubicada contiguo al Hotel Real Intercontinental, bulevar del sur, San Pedro Sula, se subastarán los siguientes vehículos:

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	COMBUSTIBLE	KILOMETRAJE	PRECIO BASE (Lempiras)
mitsubishi	KB4TGJNXZL G74	PICK UP L200 4X4 4x4	2016	Diesel	238560	L400,000.00
ISUZU	TFS8SHDPLAXG-17A024	PICK UP DMAX 4X4 4x4	2012	Diesel	222328	L340,000.00
NISSAN	CVLULTYD40UYG-A	PICK UP NAVARA 4X4 4x4	2013	Diesel	235022	L225,000.00
NISSAN	CVLULTYD40UYG-A	PICK UP NAVARA 4X4 4x4	2013	Diesel	229399	L225,000.00
VOLKSWAGEN	AMAROK TREDLINE	PICK UP 4X2 4x2	2013	Diesel	232330	L210,000.00
TOYOTA	COROLLA	TURISMO	2009	Gasolina	153490	L125,000.00
SUZUKI	AX100	MOTOCICLETA	2016	Gasolina	39388	L6,000.00
YAMAHA	YBR125E	MOTOCICLETA	2011	Gasolina	47845	L8,000.00
mitsubishi	L200 DOBLE CABINA	Pick Up 4x4	2016	Diesel	208891	L400,000.00

BASES PARA SUBASTA DE VEHÍCULOS

I. SUBASTA
La oferta deberá ser de contado y puede presentarse por escrito o en forma verbal en el momento que se lleve a cabo la subasta, la cual se realizará el día viernes 22 de noviembre 2024 a partir de las 2:00 p.m. en el Segundo Nivel del edificio de Banco de Occidente, Oficina Principal, San Pedro Sula.

II. OFERTA
a) El vehículo se vende y se entrega en las condiciones en las que se encuentra, sin garantía alguna, por lo tanto, se recomienda al interesado inspeccionarlo en el estacionamiento de la Oficina Principal de Banco de Occidente, San Pedro Sula.
b) No se aceptarán ofertas inferiores al precio base.

III. FORMA DE PAGO AL CONTADO
a) Cheque de caja o cheque certificado a favor de Banco de Occidente, S.A., debiendo previamente cumplirse con la debida diligencia.
b) Los cuentahabientes de Banco de Occidente, podrán autorizar débito a su cuenta.

IV. FORMALIZACIÓN
a) El vehículo se entregará hasta que esté inscrito el traspaso en el Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad.
b) Todos los gastos serán a cargo del comprador.
c) El día de la subasta el interesado deberá presentar su DNI y RTN debidamente enlazado para trámite de traspaso.

Contactos para más información: Celular Correo
 Marlon Francisco Cerrato 9341-6795 mcerrato@banoocei.hn
 Noé Alexander López 9650-1979 nalopez@banoocei.hn
 Alex Edgardo Cuellar 9653-7840 acuellar@banoocei.hn

EDITORIAL

Relevos generacionales

En toda actividad humana, sea esta política, empresarial, castrense, intelectual, deportiva, llega un momento y coyuntura en que es necesario reemplazar a las personas -hombres y féminas- que han alcanzado la culminación de sus funciones físicas y mentales, de sus aportes y contribuciones, para ser sustituidas por quienes han emergido y solicitan espacios y oportunidades participativas. Es la inexorable ley de la vida: el cambio, que debe ser pacífico, no violento. Ello no significa que la generación que está por partir para delegar en su reemplazo deberes y funciones queda marginada. No, su experiencia acumulada, que proporciona consejos y asesorías, permite orientar y asesorar a quienes los reemplazarán. Y esa transición no debe ser traumática, puede y debe ser concertada de común acuerdo, en ambiente de armonía, concordia y paz.

Cuando ello no ocurre surgen conflictos, tensiones, choques, que deben, por todos los medios legales, evitarse, para prevenir crisis institucionales y personales que obstaculizan y retardan lo inevitable. El diálogo, la concertación, constituyen instrumentos ideales para tal propósito. El saber retirarse a tiempo, por voluntad propia y no como resultado de presiones y tensiones, demuestra madurez y sabiduría, realismo y honestidad consigo mismo y con sus semejantes.

La historia brinda hermosos ejemplos de tal afirmación: el héroe de la independencia de las trece colonias inglesas, núcleo original de los Estados Unidos de América, luego de ser electo como presidente de la nueva nación, tras cumplir sus dos períodos al frente de su país (1789-1797), se retiró a su residencia, sin pretender influir en su sucesor, lo que revela su grandeza de carácter y su desprendimiento cívico. El símbolo de la lucha contra la segregación y discriminación racial, Nelson Mandela, condenado a cadena perpetua por el régimen, luego de su liberación y elección como primer presidente negro de Sudáfrica en 1994, tras cumplir su período presidencial, se retiró de la política, admirado por sus compatriotas y por el mundo, tanto por su firmeza de carácter como por su disposición a perdonar a sus carceleros, al igual que por evitar un baño de sangre en represalia a las masacres perpetradas por los regímenes racistas blancos del "apartheid" que le precedieron en el poder. Aquellos que se aferran por continuar al frente de sus países, en contra de la legalidad y la voluntad popular, tarde o temprano son derrocados violentamente, encontrando bien la muerte o el exilio. El más reciente caso ocurrió en Bangladesh, en donde la represión masiva solamente prolongó la severa crisis política y la pérdida de vidas humanas.

POLÍTICA MIGRATORIA



SUBE Y BAJA



↑ RUBÉN GALLEGO
Congresista hispano
Ha hecho historia al convertirse en el primer latino (de origen colombiano) en ser elegido al Senado de los Estados Unidos por Arizona.



↑ MIA LE ROUX
Miss Sudáfrica 2024
Es la primera reina de belleza sorda en participar en el certamen internacional de belleza Miss Universo, que se realiza actualmente en México.



↓ TOM HOMAN
"Zar de la frontera"
Advirtió que reanudará las redadas contra inmigrantes en los lugares de trabajo bajo la nueva administración de Donald Trump.



↓ RICARDO RODRÍGUEZ
Exmagistrado del TSC
Los tribunales han fijado para el 21 de julio de 2025 el juicio oral y público que le acusa de aprovecharse de su puesto para manipular auditorías.

HOY EN LA HISTORIA



13 DE NOVIEMBRE

En un 13 de noviembre, pero de 1992, la inmigrante dominicana de 33 años Lucrecia Pérez es asesinada en Madrid y reconocida en España como la primera víctima mortal del racismo y la xenofobia.

1850.- Se realiza en México la primera transmisión telegráfica entre el Palacio Nacional y el Colegio de Minería.

1903.- Estados Unidos reconoce formalmente la República de Panamá.

1905.- Noruega decide en plebiscito la monarquía como forma de gobierno en lugar de la república. Días después, el príncipe Carlos de Dinamarca se convierte en rey de Noruega con el nombre de Haakon VII.

1907.- El francés Paul Cornu lleva a cabo, en Lisieux, noroeste de Francia, el que está conside-

rado el primer vuelo en helicóptero de la historia. Con un aparato dotado con un motor Antoinette consiguió elevarse unos 30 centímetros por encima del suelo durante 20 segundos.

1940.- Se estrena en Estados Unidos la película "Fantasía" de Walt Disney, la primera que se proyectó en estéreo.

1950.- Es asesinado en Caracas, Venezuela, el teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud, presidente de la Junta Militar de Gobierno que derrocó al presidente Rómulo Gallegos, considerado el primer magnicidio en Venezuela.

1962.- Sale a la calle en Buenos Aires, Argentina, el primer número de la revista "Primera Plana".

1971.- Entra en la órbita de Marte la sonda estadounidense

"Mariner IX", primera nave espacial que orbita otro planeta con éxito.

1982.- Se inaugura en Washington D.C. el Monumento a los Veteranos de Vietnam, obra de la arquitecta de origen chino Maya Lin.

1985.- Entra en erupción, en los Andes colombianos, el volcán Nevado del Ruiz, que causa la muerte de 23,000 personas y la inundación de 440,000 hectáreas de terreno al descongelarse la cumbre del volcán y desbordarse los ríos Tolima y Caldas, que destruyen la población de Armero.

2002.- El petrolero griego "Prestige", de bandera de Bahamas, zozobra frente a las costas de Galicia, España, con 77,000 toneladas de fuel oil y 27 tripulantes a bordo. El día 19 se parte en dos y se hunde.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
Redacción: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

¡El corazón de un guerrero!



Alejandro Espinoza
DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“El guerrero no se deja asustar cuando busca lo que necesita. Sin amor, él no es nada. Paulo Coelho.

Hemos vivido la historia para aprender lo común y saber lo que importa. La filosofía nació como una práctica, nunca como solo las palabras de un discurso, especulación o construcción del sistema. Los estoicos, los cínicos, los epicúreos fueron escuelas para vivir la filosofía en lo común, es por ello que en la literatura podemos encontrar en la vida de un guerrero una vida atroz, espléndida y enigmática. La tiranía de la visibilidad de la sociedad, la subjetividad victimista, definitivamente vamos contra la corriente de la sociedad. Lo cierto es que todos somos guerreros, ya que toca pelear en cada momento y gesto por mantenerse impecable contra fuerzas que tienen la virtud de arruinar lo que está bien y dañar más lo que ya está mal. Es necesario que se logre cambiar la percepción del mundo y cada uno guerrear por la versión de la realidad, es tiempo de borrar lo que amarra la mentalidad de derrota y ser un guerrero con libertad, fluidez y volverse imprevisible, asegurando la identidad.

En el Imperio romano era reconocido. Según el emperador romano, él definió la jerarquía de la guardia pretoriana; ellos tenían la guerra como forma de vida, al que podemos mencionar guerreros como los espartanos, podemos añadir los pueblos germánicos, el Imperio mongol, los vikingos.

Un guerrero romano de élite era la guardia pretoriana; la fuerza militar de élite por excelencia en sus inicios tuvo a cargo la protección del emperador y su familia. Esa jerarquía oficial de una legión romana reposaba sobre tres individuos: el legado, el tribuno y el perfecto del campamento.

La historia habla de los valientes de David, quienes “estaban armados de arcos y usaban de ambas manos”, 1 Crónicas 12:2 RVR 60. Estos hombres no solo tenían habilidades y destrezas, eran entendidos en los tiempos.

LAS COLUMNAS DE LP

Tener hermanos



Víctor Manuel Ramos
OPINION@LAPRENSA.HN

“A VECES ÍBAMOS AL ASERRADERO A VER CÓMO TUMBABAN LOS ÁRBOLES, CÓMO LES QUITABAN LAS RAMAS Y CÓMO CONVERTÍAN LOS TRONCOS EN PIEZAS DE MADERA”.

Tengo dos hermanos menores que me siguen en edad: Jorge Alberto y Silvia. Los tres fuimos huéspedes del gineceo de mamá Ernestina Rivera Girón. Jorge nació en La Esperanza y Silvia en Jesús de Otoro. Mi relación con mi hermano fue extraordinaria durante nuestra infancia. Mi hermana nació mucho después y yo tuve que abandonar la casa para ir al colegio en La Esperanza y a la universidad en Tegucigalpa. En verdad siempre nos unió un amor fraternal profundo e indisoluble.

No puedo olvidar escenas de nuestra vida infantil: la primera que recuerdo fue cuando mi madre decidió probarle un pantalón largo mío a Jorge porque él usaba pantalones chingos. Se resistió a ponérselos, pero cuando mi madre, después de forcejear, logró ponérselo, Jorge ya no quiso quitárselo y, esa noche, dormí con mi pantalón y no volvió a usar los chingos.

En otra ocasión, mamá nos envió a vender naranjas, debía haber tenido yo unos 6 años y Jorge 4. Había dificultades pecuniarias en casa porque el sueldo de maestra que ganaba mi madre era realmente raquítico: del total, el Estado pagaba la mitad y la alcaldía la otra mitad, pero lo que correspondía pagar a la municipalidad casi nunca llegaba a manos de mamá. No nos gustó la idea de que saliéramos a la calle con una canasta a vender naranjas, nos apenaba. Así que nos sentamos en una plataforma hexagonal de cemento que había en la plaza de Jesús de Otoro y nos comimos las naranjas. Luego regresamos sin naranjas y sin dinero. Mamá no nos reprendió, se hizo la disimulada y nunca más volvió a enviarnos a vender.

Nuestros más cercanos amigos eran los hijos de don Lorenzo Amador, Napoleón y Tadeo, con quienes íbamos a bañarnos a la quebrada de Santacruz, en donde había pozas de agua fresca y cristalina que descendía de las estibaciones de la montaña del Edén, en donde operaba un aserradero de tío Camilo Rivera Girón. Tío Camilo llegaba, desde La Lima, a supervisar los trabajos con su socio, el norteamericano Mr. Loyd. A veces íbamos con ellos al aserradero a ver cómo tumbaban los árboles, cómo les quitaban las ramas y cómo convertían los troncos en piezas de madera de diversas dimensiones.

Una vez, mi madre nos envió a saludar a don Lorenzo, quien tenía algún parentesco con nosotros. Cuando nos despedimos, don Lorenzo nos dio a mí una moneda de diez centavos y a Jorge una de cinco centavos. En el camino de regreso, mi hermano, que había advertido la disimilitud del regalo, me pidió le mostrara mi moneda. Yo saqué de la bolsa del pantalón la moneda de diez y se la mostré. Entonces, él me dijo: Vito -porque así me llamaba- ¿por qué a vos te dieron más que a mí? Yo no pude darle respuesta alguna, pero mi hermano decidió que volviéramos para preguntarle a don Lorenzo, quien al escuchar el reclamo le pidió a mi hermano que le mostrara la moneda para verificar si lo que decía era cierto. Don Lorenzo tomó la moneda y reprendió a mi hermano y no la devolvió. No sé si ese fue mi primer acto de solidaridad con mi hermano porque yo compartí los diez centavos con él y seguramente nos compramos unas cuantas melcochas o unos pirulines.

Había, en el campo del Valle de Otoro, muchas frutas silvestres. Con nuestros amigos Amador íbamos a buscarlas: guayabillas, mangos, pitahayas, manzanitas de río (más conocidas como pedorras), guanijiquiles, caraos, guapinoles, yuyugas y coyoles. No faltaban las visitas a una propiedad de don Lorenzo en la periferia de Otoro llamada Comontán. Ahí montábamos a caballo. En una ocasión nos acompañó Galel Amador, quien llegaba a pasar las vacaciones con sus primos desde Siguatepeque. A caballo íbamos a la hacienda San Vicente de don Carlos Tosta, hijo del general Tosta. Por ahí pasaba la vieja carretera hacia Siguatepeque y había un comedor atendido por doña Esmeralda Bourdeth en donde servían cuajada, mantequilla y queso elaborados en la misma hacienda. Don Carlos tenía un predio en donde había una noria con la que procesaban el café en uva para convertirlo en grano en pergaminos. También don Carlos tenía cultivadas plantas frutales exóticas: averrogas o fruta estrella, conocida erróneamente como albaricoque, abotijabas, naranjas valencia, uvas de playa o icacos, cacao y nos permitían disfrutar de las frutas hasta hartarnos. Infancia inolvidable. Mi hermana vino después y también tengo mucho que contar de ella.

Otra sobre inteligencia moral



Róger Martínez Miralda
OPINION@LAPRENSA.HN

“LOS TIEMPOS RECIOS EN LOS QUE HOY VIVIMOS EXIGEN, MÁS QUE CAPACIDAD INTELECTUAL O INTELIGENCIA EMOCIONAL, INTELIGENCIA MORAL”.

Hace un par de años, en noviembre de 2022, para ser más exacto, publiqué una columna en la que reflexionaba sobre cómo los tiempos recios en los que hoy vivimos exigen, más que capacidad intelectual o inteligencia emocional, inteligencia moral. Esa competencia que nos permite distinguir con meridiana claridad lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso, lo real de lo aparente.

¿Y por qué escribir de nuevo sobre este tema? Pues simple y sencillamente porque cuando observo con cierta detención el entorno, cuando leo o veo las noticias, cuando examino la conducta de muchos de los protagonistas de la vida pública local e internacional, concluyo que la cosa ha ido a peor. Cada vez pensamos menos, cada vez mentimos con mayor facilidad, cada vez damos prioridad a las ideologías por sobre la verdad. Y esto, definitivamente, no está nada bien. Veo, por ejemplo, la importancia insólita que hoy se da a los sentimientos; el desprecio a la realidad, a la que se sobrepone la percepción; el rechazo al esfuerzo, al sacrificio, a la renuncia. Y esta es apenas una brevísima enumeración.

Una situación seria y delicada que subyace en este desolador panorama es la falta de formación de la conciencia de las personas, o la prevalencia de unas formas de conciencia erróneas o, por lo menos, per-

plejas, ya que carecen de los elementos indispensables para juzgar adecuadamente la realidad. A la hora de tomar decisiones, a la hora de elegir entre la honestidad o la trampa, entre la veracidad o el disimulo, el criterio que se elige es la conveniencia personal, la comodidad, el provecho propio.

Si la conciencia es la inteligencia que nos indica cuándo una conducta es ética o no; cuándo estamos optando por las virtudes o por los vicios, su formación es indispensable para que funcione y actúe correctamente. Pero si preferimos sentir a pensar, si huimos del esfuerzo que requiere la deliberación intelectual, es imposible tener una conciencia bien formada y que advierta a tiempo cómo debemos proceder.

La inteligencia moral nos lleva a escoger la conducta ética por sobre la conveniencia personal, a estar dispuestos a renunciar, y a denunciar, a todo aquello que implique daño objetivo para los demás, a evitar el descaro de faltar a la verdad con tal de lograr cualquier tipo de ventaja individual.

Y por lo anterior cada vez que considere conveniente y necesario voy a enviar estos recordatorios. Hay listos que son auténticos delincuentes; gente simpática experta en manipulación, y de ahí que haga falta personas que formen bien su conciencia y actúen según lo que ella les mande.

VIVIR



Laura Bermúdez ha dirigido más de una docena de cortos documentales. En su primer largometraje se decantó por una propuesta híbrida entre documental y ficción.

AVENTURA CINEMATROGRÁFICA

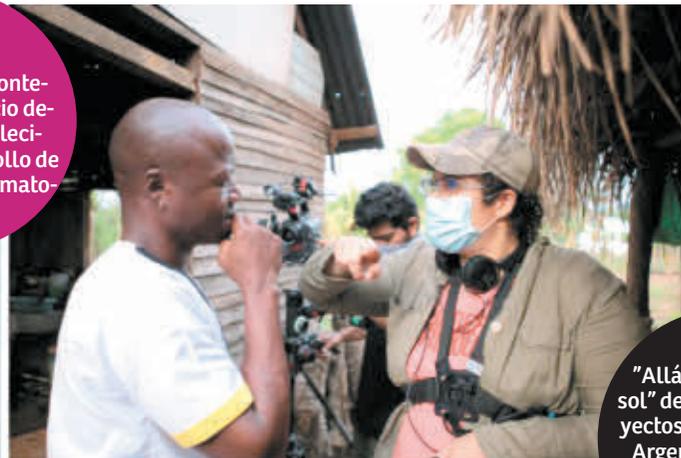
DIEZ AÑOS DE SUEÑOS LLEGA A SU CLÍMAX

► Laura Bermúdez, Jorge Chávez y Servio Tulio Mateo se embarcaron en una apasionante aventura cinematográfica que ha abarcado una década. Ahora, su proyecto está en la recta final, listo para deslumbrar al mundo



Dato

Industry FIC-Monterrey es un espacio dedicado al fortalecimiento y desarrollo de la industria cinematográfica.



Rol

"Allá donde nace el sol" destacó entre proyectos de países como Argentina, México y Honduras en el Festival Internacional de Cine de Monterrey

les llevó casi seis años. Trabajar el guion que realmente transmite el mensaje que quieren dar fue el proceso más largo.



En 2017 obtuvieron el primer fondo de desarrollo del Instituto Mexicano de Cine, pasaron por una serie de asesorías en laboratorios de cine y para 2020 lograron un fondo de producción, con el que rodaron la película en 2021.

Ahora, en el Festival Internacional de Cine de Monterrey ganaron un fondo de posproducción de sonido en la sección Work in Progress (cine en construcción), fue uno de los tres proyectos premiados, de unos 120 que se presentaron y de seis que fueron seleccionados.

Nuestra entrevistada acota que "ganar fondos internacionales no es fácil", ellos tuvieron que intentarlo dos y hasta tres veces para lograrlo en cada oportunidad, nada se ha dado a la primera.

Y así esta película, que se alimenta de la realidad pero no es un documental, es la historia de un hombre y sus raíces, una propuesta poética que "mezcla los lenguajes", que se difumina entre las fronteras de la ficción y el documental en una puesta en escena híbrida, simbólica, que acerca más a Laura Bermúdez a los terrenos de la ficción.

Samái Torres
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Un café, una conversación, una historia y lo demás es película. Sí, y se llama "Allá donde nace el sol", un largometraje, el primero de Laura Bermúdez, que nació en su cabeza, y luego creció en la de Jorge Chávez y Servio Tulio Mateo, con quienes codirige y produce este proyecto.

Este equipo de hondureños lleva diez años dándole forma a esta historia, que se ha ido transformando y que ha visto puertas abiertas y cerradas en un proceso que ha sido un ejercicio de perseverancia, respeto, pacien-

cia y madurez. Una década parece mucho, pero fue el tiempo necesario.

Conversamos con Laura Bermúdez a propósito del premio que recibieron con este filme en una sección del Festival Internacional de Cine de Monterrey.

Un parteaguas. "Allá donde nace el sol" es un parteaguas en la carrera de Bermúdez, documentalista que inició este camino en la dirección desde el inicio de esta segunda década del siglo XXI y que con este proyecto emprende otro camino: el del largometraje.

"Esta película es muy especial, ya que a lo largo de estos diez años yo siento que he madura-

do también como cineasta, y no hubiera sido la misma película si se hubiera hecho en un tiempo más corto", expresa Bermúdez, y recalca la importancia que ha tenido para su carrera el hecho de vincularse con Jorge y Servio, y madurar juntos esta idea que transita su recta final de posproducción, con miras a ser estrenada en 2025.

El filme narra un aspecto de la vida de Jorge Chávez, músico y bailarín garífuna, que parte de una situación personal que termina siendo un mensaje universal.

Nos relata la directora que al inicio, cuando conoció a Jorge, quiso contar su adaptación a la ciudad y su lucha por conectarse

Significado

"Allá donde nace el sol es como las personas garífunas les dicen a las comunidades que están más lejanas: quiero ir allá donde nace el sol". La película está en garífuna en un 60%.

con su cultura garífuna a través del baile, pero la sorpresa es que lo que creían que iba a ser su historia definitiva los llevó hacia otra ruta que no habían explorado: la identidad. Algo que damos por hecho, pero que muchas veces no tenemos, per-



EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

INVITACIÓN A LICITACIÓN

Licencia para la Operación de Servicios de Cafetería

La Embajada de los Estados Unidos de América en Tegucigalpa invita a participar en la Licitación para la Operación de Servicios de Cafetería en Tegucigalpa. Las partes interesadas pueden obtener una copia de la Invitación a Licitación a partir del 8 de Noviembre de 2024 en la siguiente dirección de internet, utilizando el enlace a continuación: <https://hn.usembassy.gov/solicitations/>

Todas las ofertas deben ser enviadas en físico a la siguiente dirección:

Christopher Edgecomb, GSO
Embajada de los Estados Unidos
Col. San Carlos, Portón No. 3
Tegucigalpa, Honduras

TODAS LAS OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS A MÁS TARDAR A LAS 3:00 PM DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. LAS OFERTAS RECIBIDAS DESPUÉS DE ESTA FECHA Y HORA SERÁN RECHAZADAS SIN MÁS CONSIDERACIÓN.

Dirija todas las preguntas sobre esta Invitación a Licitación a las siguientes personas. Por favor, asegúrese de incluirlas a todas en su correspondencia:

Christopher Edgecomb, EdgecombCJ@state.gov
Helga Armijo, ArmijoHE@state.gov



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEFIN LPN-GC-008-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ENLACES PARA INTERCONEXIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025"

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEFIN LPN-GC-008-2024 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ENLACES PARA INTERCONEXIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios, Fuente 11.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Juan Alberto Moncada Lam, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 06 de noviembre del 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00) en cualquier institución bancaria mediante el formulario T.G.R.1., código 12121. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras"; (www.honduscompras.gob.hn), para cualquier consulta favor comunicarse al correo gad@sefin.gob.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras a más tardar a las 10:00 a.m. del 16 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:05 a.m. del 16 de diciembre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D. C. 04 de noviembre de 2024

ELIZABETH RIVERA
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto



Aviso | Licitación Pública Nacional

REPÚBLICA DE HONDURAS
GESTOR DE SERVICIOS DE SALUD ADASBA, RED LA ENTRADA,
COPAN LPN-ADASBA-03-2024

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DESCARTABLE Y MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL PROYECTO DE SALUD DESCENTRALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL PARAISO, SAN ANTONIO COPAN, LA JIGUA, NUEVA ARCADIA Y SAN NICOLAS, DEPTO. DE COPAN"

ADASBA invita a las diferentes Empresas mercantiles en calidad de representantes, legalmente constituidas en el país a presentar ofertas en sobre cerrado para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-ADASBA-03-2024 para la Adquisición de:

(1) Suministro De Medicamentos, Material Descartable y Material Odontológico, Adquisición que será financiada con Fondos Nacionales, producto de convenios de gestión firmados entre la SESAL y ADASBA.

1. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella todas las empresas que sean representantes o distribuidores y que estén legalmente constituidas en el país.

2. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones al correo electrónico: administracionlaentrada@adasba.org / coordinacionlaentrada@adasba.org a partir de la fecha de publicación del anuncio hasta el día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 4:00 pm.

2.1 Los pliegos tienen un costo de L 400.00 que serán cancelados a la cuenta de cheques de Banpais 011100002035 a nombre de ADASBA- DESCENTRALIZADO LA ENTRADA, una vez cancelado deberá compartir el comprobante de pago a los correos antes mencionados para envío del pliego de condiciones.

3. La recepción y apertura de las ofertas se efectuarán en un mismo acto público, en el salón El Abuelo en La Entrada de Copán, Barrio El Centro, edificio color blanco de dos pisos, frente al parque central, el día lunes 2 de diciembre del año 2024, a las 09:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deben de estar acompañadas de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del 2% del valor total de la oferta en Lempiras. Las ofertas presentadas después de la hora señalada serán devueltas sin abrir. Seguidamente se firmará el acta de Recepción y Apertura de Ofertas por todas las personas asistentes en representación de "ADASBA", de la Región Sanitaria de Salud de Copan, de las Empresas oferentes; Órganos Contralores de transparencia y cualquier persona o representante institucional que asista en calidad de observador.

La Entrada Copán, 12 de noviembre 2024.

Para consultas Dirigirse a

Licenciada Doris Lourdes Gámez • Cel. 95590820 • Email: administracionlaentrada@adasba.org
Dra. Scarleth Isabel Castillo Sarmiento • Cel. 3292-9440 • Email: coordinacionlaentrada@adasba.org



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 31-2024-SEAF-UNAH "SERVICIOS DE TORQUEADO DE PERNOS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA CUBIERTA DEL TECHO Y PINTADO DE LOS ROMBOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 31-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto los "SERVICIOS DE TORQUEADO DE PERNOS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA CUBIERTA DEL TECHO Y PINTADO DE LOS ROMBOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar **obligatoriamente** el registro respectivo y pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honduscompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día del **MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL 2024**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día LUNES VEINTE (20) DE ENERO DEL 2025**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original (que no venga perforada, manchada o rayada)**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

CONSULTAS: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL
Rectora por Ley de la UNAH
(RU No. 1512-2024)



Llamado a Licitación

República de Honduras

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD A TRAVÉS DE
LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. BID-4713-GESALUD-LPI-001-2024
Identificador SEPA: RISPHO2-213-LPI-B

ADQUISICIÓN DE EQUIPO NO MÉDICO PARA SALAS NEONATALES
(Hospital de Occidente, Hospital Santa Teresa, Hospital San Francisco,
Hospital Roberto Suazo Córdova y Hospital Materno Infantil)

1. El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo RISP-HO-2 4713/BL-HO-3 para financiar el costo del Proyecto Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato que resulte del proceso en mención.
2. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para este proceso, que se detalla a continuación:

Lote	Categoría
LOTE 1:	Comunicación
LOTE 2	Cocina / Lavandería
LOTE 3	Menaje
LOTE 4	Informático
LOTE 5	Mobiliario Administrativo
LOTE 6	Mobiliario Clínico
LOTE 7	Electromecánico

Los equipos serán distribuidos en Hospital de Occidente, Hospital Santa Teresa, Hospital San Francisco, Hospital Roberto Suazo Córdova y Hospital Materno Infantil.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, GN-2349-9)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar el documento de licitación a través del correo electrónico adquisiciones3.gesalud@gmail.com o bien obtenerlo en la página Web www.honducopras.gob.hn y en la plataforma UNDB; y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
5. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos legales, técnicos, financieros, y otros, los cuales se encuentran detallados en los Documentos de Licitación del Proceso. No se otorgará un margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **2:00 pm hora oficial de la República de Honduras del día 06 de enero de 2025**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **2:30 pm hora oficial de la República de Honduras del día 06 de enero de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
7. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, Edificio Plaza Azul, 3er nivel, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., Teléfono: (504) 2231-3188 y 2231-3239. Horario de oficina de 8:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 4:00pm hora de la República de Honduras.

Coordinador General GESALUD



TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **45-22**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a **KAREN CRISTINA GOMEZ**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público **en calidad de testigo**, la cual se ha señalado para el día **lunes dieciocho (18) de noviembre del año 2024, a la una de la tarde con treinta minutos (01:30 p.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de octubre del año 2024.

ABG. DOLINS REINEL ALEMÁN URBINA
SECRETARÍO ADJUNTO.



AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

Licitación Pública

No. UTCD-GD-2024-11-068

ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE Y DE COMUNICACIÓN PARA AUTOMATIZACIÓN DE SUBESTACIONES UTCD-ENEE.

Fecha máxima de registro: 11 de diciembre del 2024 5:00 p.m.
Fecha de presentación de oferta: 12 de diciembre de 2024, 3:00 p.m.
Lugar de presentación de oferta: En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

licitacion.distribucion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de **CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255** detallando en su factura el siguiente texto: **Contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.**

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

AVISO DE INVITACION A LICITAR

UNDP-HND-00216

Adquisición de Equipos de Red IP/MPLS y DWDM y Centros de Datos y Gabinetes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras en el marco del Proyecto No. **01000290**, invita a empresas legalmente constituidas a presentar oferta para la "Adquisición de Equipos de Red IP/MPLS y DWDM y Centros de Datos y Gabinetes", de acuerdo con las condiciones, términos y especificaciones técnicas establecidos.

Para revisar la convocatoria y el procedimiento de presentación de ofertas, favor escanee el código en esta publicación o diríjase, ingresando a nuestro sitio web a través del siguiente enlace:

undp.org/es/honduras/adquisiciones, a la sección de Adquisiciones; donde está disponible esta y otros procesos de adquisición y consultorías vigentes. Les agradeceremos tomar en cuenta que esta convocatoria se realiza a través del Portal Global de Proveedores **QUANTUM** del PNUD. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.



La fecha límite para presentación de ofertas en el Portal de **QUANTUM** es el 19 de noviembre de 2024 hasta las 5:30 p.m. (hora oficial de la República de Honduras). Será responsabilidad del licitante informarse sobre cualquier cambio en la fecha límite de la licitación. Las ofertas serán recibidas únicamente a través de la Plataforma **QUANTUM** del PNUD. No se aceptarán ofertas tardías.

Es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Cuenta con una extensa red de expertos y aliados en 170 países, ayuda a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 13 de noviembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

VENTAS

- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- ### SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



VOLKSWAGEN T-Cross 2022 de agencia, 40k kilometros, Motor turbo 1.0 3 cilindros, L370,000 neg. 8943-5295

PICKUP



FORD Ranger 2019 XLT 2.3 4 cilindros, 58k millas, 480,000 neg. 8943-5295

SUPER CASAS

- ### VENTAS
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BO DE GAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ### AL QUILER
- APARTAMENTOS
 - BO DE GAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

APARTAMENTOS

BO. EL BENQUE Se Renta Apartamento de 1 habitación, sin niños. Celular 8896-2766

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

EN S.P.S. SE NECESITAN Guardias, Supervisores y personal de monitoreo para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754



SUPER VARIOS

- ### SERVICIOS
- 2502 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2503 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2504 - SALUD Y BELLEZA
 - 2505 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2506 - SERV. VARIOS/OTROS
- ### MERCADERIA
- 2701 - ARTÍC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - RAO Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - BOLSAS Y ACE.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTÍCULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS



SE VENDE DRY CLEAN y Lavandería en funcionamiento en la ceiba (solo equipo completo), solo interesados, 9836 2146



No sufras Por Desamor Recupero Y Conquistó El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862 Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: **COMUNICA** que en la demanda de **DIVORCIO** registrada bajo el numero 23-24 promovida por la Abogada **JENNY ABIGAIL PEREZ GARCIA**, en su condición de apoderada Legal del señor **JOSE ARNALDO PADILLA ARITA**, contra la señora **LESLEY JAKELINE LAGOS URBINA**, se encuentra una resolución que dice:....., **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL**- Tela Departamento de Atlántida, cuatro de noviembre del año Dos Mil veinticuatro.- **PARTE DISPOSITIVA**: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado **RESUELVE**: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada **JENNY ABIGAIL PEREZ GARCIA**, junto con los oficios que se acompañan.- 2) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma a la señora **LESLEY JAKELINE LAGOS URBINA**, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el señor **JOSE ARNALDO PADILLA ARITA**, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.- 2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.- 3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- **NOTIFIQUESE**.- **SYF. ABOGADA KATHERINE SCARLETH AGURCIA LOPEZ**, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL **SYF. GUSTAVO CUELLAR**, SECRETARIO ADJUNTO.- Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los siete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.-

LILIAN ELISA LOPEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, **EDGAR KINETT ZACAPA LOPEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con Exequátur inscrito bajo el número Dos Mil Cuarenta y Ocho (2048) del Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria ubicada en el Barrio Villas del Rosario, Local 27B; al Público en general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que esta Notaria, mediante Resolución en fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024); **DECLARO**: **HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **IRMA MARINA MEMBREÑO**, de los bienes, derechos y obligaciones, dejados por su difunto esposo el señor **PEDRO ARMANDO COREA CORNEJO** y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Gracias, Departamento de Lempira 11 de noviembre del año 2024.-

ABOG. EDGAR KINETT ZACAPA LOPEZ
EXEQUATUR: 2048

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaria del Abogado y Notario **ALBERTO JOSE RECONCO TORRES**, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Carnet número **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (12849)** del Colegio de Abogados de Honduras y con exequátur de Notario número **MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (1922)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, y con su consultorio legal ubicado en El Centro, avenida la Republica, edificio Sufrafisco, segundo nivel Bufete Reconco Torres y Asociados de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley **HACE CONSTAR**: Que el suscrito Notario con exequátur de Notario número **MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (1922)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, en fecha Seis (6) de noviembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024), resolvió Declarar a los **CLAUDIA LIZETH MARTINEZ CARRILLOS** con documento nacional de identificación 0106 1984 00025, **ROLANDO RENE MARTINEZ CARRILLOS** con documento nacional de identificación 0106 1982 00049 y **OSCAR HUMBERTO MARTINEZ CARRILLOS**, con documento nacional de identificación 0106 1981 00023, **HEREDEROS AB-INTESTATO** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **OSCAR ROLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ (QDDG)**, también conocido como **OSCAR ROLANDO MARTINEZ (QDDG)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Atlántida a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024) -

ALBERTO JOSE RECONCO TORRES
NOTARIO PUBLICO

DECLARACION JURADA

Yo: **ELDER OMAR BAUTISTA PERDOMO**, mayor de edad, hondureño, soltero, agricultor, con Documento Nacional de Identificación Número 1620-1993-00303, vecino del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón y en tránsito por esta ciudad, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente **DECLARACION JURADA**: Que soy dueño legítimo y estoy en posesión sobre Un (1) predio rural propiedad del Estado de Honduras, describiéndose así: Predio No B-1771, y que según MAPA N° PLANO tiene un área de **CERO HECTAREAS, CERO CUATRO AREAS, CUARENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y UNA CENTIAREAS (0 HAS, 04 AS, 48.61 CAS)** de naturaleza Jurídica Nacional, Ubicado en el Caserío Río Claro, Aldea Tarros, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, según coordenadas: X: 621531, Y: 1753256, X: 621538, Y: 1753282 de la Hoja Cartográfica No. 3063-IV de Trujillo, y con las colindancias siguientes: AL NORTE: **WILFREDO PERDOMO**, LOTE # B-1770 Y **OVIDIA PERDOMO** LOTE # B-1769; AL SUR: **RENE MORALES** Y **OVIDIA PERDOMO** LOTE # B-1769; AL ESTE: **CALLE DE POR MEDIO** CON **JOSE ANTONIO REAÑOS ORELLANA**; Y AL OESTE: **OVIDIA PERDOMO** LOTE # B-1769; estando inscrito el Dominio a mi favor en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón, inscrito en el Libro Registro del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), bajo el Número de Asiento Noventa y Nueve (99) del Tomo Sesenta y Seis (66) (I.N.A.), inmueble que lo obtuve por compra que le hiciera al Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), mediante Título Definitivo de Propiedad en Dominio Pleno, extendido a mi favor en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en fecha Veintiocho (28) del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011), y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Permutas, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito; y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal **DECLARACION JURADA** en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exoneró al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.- En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta **DECLARACION JURADA**, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

AVISO

EXP. 116(4)24.-4J.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha diez de octubre del año dos mil Veinticuatro, este Juzgado Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **JOSE ALBERTO ALVAREZ QUINTANILLA** y **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ QUINTANILLA** y **ALEJANDRINA ALVAREZ QUINTANILLA**, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor **JUVENTINO ALVAREZ RODRIGUEZ**, conocido también como **JUVENTINO ALVAREZ (Q.D.D.G.)**.- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa la Abogada **MARIA FAMELICIA RIVERA RIVERA**, en su condición de Apoderada Legal de los señores **JOSE ALBERTO ALVAREZ QUINTANILLA**, **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ QUINTANILLA** y **ALEJANDRINA ALVAREZ QUINTANILLA**.
El Progreso, Yoro 07 de noviembre del 2024.

ABOG. JORGE ALERTO ORTIZ
SECRETARIO.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL CONDADO DE MONTGOMERY, MARYLAND

Jose Trinidad Vasquez Gomez, :
Demandante, :
v. : CIVIL No. C-15-FM-24-005946
Santana Vasquez Amaya, :
Vicente Mejia Lemus, :
Demandados. :

AVISO DE PUBLICACION

El 16 de septiembre de 2024 se presentó ante el Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery, Maryland, una demanda de custodia y solicitud de determinaciones de elegibilidad especial de menores inmigrantes. Esta demanda fue presentada por el demandante, Jose Trinidad Vasquez Gomez, el primo del menor de edad, en contra de los demandados, Santana Vasquez Amaya y Vicente Mejia Lemus, los padres biológicos del menor de edad, Kevin Rodolfo Mejia Vasquez (fecha de nacimiento: 4 de junio de 2006). El demandante, a través de la presente, da aviso de esta al Demandado, Vicente Mejia Lemus. El demandante solicita la custodia del mejor de edad, así como también solicita la determinación de elegibilidad especial de menores inmigrantes, y declara que se desconoce el domicilio del Demandado, Vicente Mejia Lemus.

Es este día 7 de octubre de 2024, ORDENADO, que el Demandante ordene que se publique una copia de este aviso por lo menos una vez por semana durante tres semanas consecutivas en un periódico de circulación general publicado en Honduras; publicación a ser completada el 21 de noviembre de 2024; El Demandado, Vicente Mejia Lemus, debe presentar una respuesta en o antes del 31 de diciembre de 2024; Se advierte a el Demandado, Vicente Mejia Lemus, que la falta de presentación de una respuesta dentro del tiempo permitido puede resultar en un fallo de incumplimiento o en la concesión de la demanda solicitada.

Hann A. Bussell
Clerk of the Circuit Court for
Montgomery County, Maryland

AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, al Público en general HACE SABER: Que en fecha dos (02) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023); Se presento ante esta Honorable Corporación Municipal el señor, MICHAEL LEE WOODS JONES y de este domicilio, Solicitando un Dominio Pleno sobre un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sector de Centro Este de French Key conforme al esquema Director del PMAIB ubicado en la Zona 04, en este término Municipal, con las medidas y colindancias del plano topográfico siguiente:

DATOS DEL POLIGONO APROBADO EN SOLICITUD DE DOMINIO PLENO:

ESTACIÓN	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
1 - 2	30.080	S 13° 31' 36" E	Calle de acceso
2 - 3	32.750	N 84° 45' 32" E	Ironshore cay, S.A
3 - 4	32.220	N 13° 11' 11" W	Jerry Hynds
4 - 5	32.700	S 80° 59' 29" W	James Orvel Woods Jackson

Área: 1,012.72 m2 Igual a 0.25 acres

Se ORDENA publicar este aviso en un diario escrito con circulación Nacional, local y difusión radial a través de una emisora local por tres veces no consecutivas.

Roatán, Islas de la Bahía, treinta y uno (31) días del mes de Octubre del año 2024.

**ABOGADA MYRIL YANNEL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL**

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

AVISO DE TRÁMITE.

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER; Que estamos solicitando el trámite del Beneficio de Garantía de Otorgamiento del señor; **FABIO NOLASCO RODRIGUEZ.** (QDDG), por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación.

Trámite que realizamos como sus beneficiarios legales; **DIGNA EMERITA DIAZ AMAYA**, con DNI: 1004-1980-00300, **KENNETH ELEIEL NOLASCO DIAZ**, con DNI: 1013-2005-00273 y **YERLIN YERATHEL NOLASCO DIAZ**, con DNI: 1013-2001-00209.

Ante el INSTITUTIONACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) La Esperanza, Departamento de Intibucá 11 de noviembre del año 2024.

**DIGNA EMERITA DIAZ AMAYA
SOLICITANTE**

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a los señores **MARINA VILMA ARGUETA**, **REYNALDO SALGADO ARGUETA**, **MELVIN JAVIER SANCHEZ ARGUETA**, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Madre la señora **ALBA LUZ ARGUETA ARGUETA** también conocida como **ALBA LUZ ARGUETA**, **ALMA LUZ ARGUETA**, **ALBA ARGUETA** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 30 de octubre del 2024.

**ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY**

DERCHIE



**DELL LATITUDE 3380
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD
PANTALLA 13.3 TÁCTIL**

L.5,990.00



**DELL LATITUDE E7480
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD
PANTALLA**

L.5,790.00



**DELL LATITUDE 3300
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD
PANTALLA 13.3**

L.5,990.00



**DELL OPTIPLEX 7040 SFF
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS**

L.5,290.00



**DELL OPTIPLEX 5050 MINI
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD
MONITOR 19 PULGADAS**

L.5,490.00



**HP PRODESK 600G4 SFF
CORE I5 8GB RAM
256GB SSD**

L.6,990.00



MOUSE RECARGABLE M233

L.230.00



MOCHILA

L.390.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: [f](#) [@](#) [🎵](#) /derchiehn

EDICTO JUDICIAL DE EMPLAZAMIENTO**Exp. No. 0501-2024-00503**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en fiel cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha diecinueve de septiembre del presente año (2024) procede a emitir el presente EDICTO JUDICIAL, para EMPLAZAR al señor DAVID VELEZ RAMIREZ, en virtud de la Demanda De Divorcio Por La Via Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo; promovida por la señora OLGA MARINA DUBON SANCHEZ, contra el señor DAVID VELEZ RAMIREZ.-, Seguidamente se transcribe de forma conducente, la resolución donde se ordena el emplazamiento al demandado, el cual se lee de la siguiente forma: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil Veinticuatro, la suscrita Juez DUNIA EMERITA TREJO FLORES, RESUELVE: Admitase el escrito que antecede junto con las constancias extendidas por la Municipalidad del Municipio de San Pedro Sula, Cortés, Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Pedro Sula, Cortés, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, de esta ciudad, Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y Instituto de la Propiedad los cuales se mandan a agregar a sus autos, y en los cuales se hace constar que en sus bases dato, registros o archivos No se encontró información alguna del demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, en consecuencia el tribunal en aplicación de la norma procesal vigente establecida en el artículo 146 del CPC, que establece: Que una vez practicadas, en su caso, las averiguaciones a que se refiere la ley, si no pudiere conocerse el domicilio del destinatario de la comunicación. o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos los efectos. el tribunal, mediante resolución, mandara que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos; a costa de la parte se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional por treces (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles; ORDENA LO SIGUIENTE: 1) Que la secretaria judicial adjunta del Juzgado proceda a comunicar al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, el auto de fecha 18 de Marzo del 2024, POR LA VIA DE LA COMUNICACIÓN EDICTAL, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. de la resolución que se le debe de notificar al demandado.- 2) Que la secretaria adjunta del despacho, proceda a expedir el EDICTO oportuno, el cual debe de contener la parte resolutoria del auto de fecha 18 de Marzo del 2024, para que a costa de la parte interesada se PUBLIQUE dicha resolución por

tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, se persone en juicio a Contestar la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo que le ha promovido ante esta judicatura ante la señora OLGA MARINA DUBON SANCHEZ.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.- Artículos: 4, 5, 151, 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES.- JUEZ-SELLO Y FIRMA ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SRIA. ADJUNTA. INSERCCIONES.- JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dieciocho días de marzo del año dos mil veinticuatro, la suscrita juez FLORENCIA MENARDI MARCONI RESUELVE: PARTE DISPOSITIVA Primero...-SEGUNDO: Asimismo en legal y debida forma en el domicilio consignado en la presente demanda por la demandante, por medio del correspondiente Receptor (a) de la Central de Citaciones, Notificaciones y Otras Diligencias judiciales, emplácese al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, para que conteste la Demanda de merito en el plazo de TREINTA DIAS HABILES, computados desde el día siguiente al emplazamiento, conteste por escrito la demanda de mérito; haciéndole entrega de copia simple de la demanda, de los anexos acompañado y de la cédula de emplazamiento;; haciéndole la prevención que si no la contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.-Para la práctica de esta diligencia se establece al receptor de la Central de Citaciones y/o Notificaciones, Requerimientos, Emplazamientos y Otras Diligencias Judiciales de esta ciudad asignado un plazo de 3 meses calendarios, contados a partir del día siguiente en que la Central reciba el expediente quedando en la obligación dicho funcionario de devolver al tribunal de su origen el expediente de mérito dentro del plazo que le establece el artículo 4, inciso b y c del reglamento de la Central de Citaciones y/o Notificaciones, Requerimientos, Emplazamientos y Otras Diligencias Judiciales debiendo mediante constancia dar cuenta de la practica o no, del acto de comunicación ordenado.- Para la práctica de la diligencia aquí ordenada. se habilitan días y horas inhábiles. Tercero...- Cuarto...-Modo De Impugnación: SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES.- JUEZ-SELLO Y FIRMA MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SRIA. ADJUNTA. San Pedro Sula Cortes, 18 de Octubre del Dos Mil Veinticuatro.-

ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA**AVISO**

(MARIO IVAN TABORA ALVARADO) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-254) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(MARIO IVAN TABORA ALVARADO) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **6 de Enero de 2025 a las 10:45 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-254) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

AVISO

(OSCAR OMAR OLIVIA ARITA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-253) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(OSCAR OMAR OLIVIA ARITA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **6 de Enero de 2025 a las 10:30 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-253) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

EDICTO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha. Cinco de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de Suspensión por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la Señora DILMA MARITZA HENRIQUEZ MELGAR, contra del Señor WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO, de generales conocidas, y que se ignora su domicilio y paradero se manda a que se proceda a publicar la comunicación.- En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal al Señor WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución a la demandada por medio de los edictos, el cual deberá de publicarse 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.- SEGUNDO: Notifíquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE, y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Ocotepeque, 08 de Octubre del Año 2024

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA. JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**EDICTO****EXP. 72-2024 "C"**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio y Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora YESENIA MARIY PORTILLO PORTILLO, contra el señor JUAN CARDENAS MERCADO. Se encuentra el auto que literalmente dice: Admitase el escrito que antecede. Así mismo cítese por medio de Edictos al señor: JUAN CARDENAS MERCADO, para que conteste la Demanda de DIVORCIO Y SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD Y ALIMENTOS POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta en su contra por la señora: YESENIA MARIY PORTILLO PORTILLO, haciéndole saber que debe contestar en el término de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación haciéndole la advertencia que si no contesta se le declarara en rebeldía y que se libren los respectivos edictos los cuales serán publicados en intervalos de Diez Días esto para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Civil en el Presente Juicio.-NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Ocotepeque, 24 de octubre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**EDICTO****EXP. 44-2024 "B"**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora YURI ANABEL PLEITEZ MALDONADO, contra el señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PEREZA. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Diecisiete de Octubre del año dos mil Veinticuatro.- Admitase el escrito que antecede y como se pide, en vista de haberse hecho la averiguación del domicilio de la demandado el señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PERAZA, y no habiéndose encontrado el domicilio exacto dese por medio el Edicto al señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PERAZA por desconocerse su domicilio exacto, para que conteste la demanda de Suspensión de Ejercicio de Patria Potestad Por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, en el término de treinta días, hábiles a partir de la notificación y si no la contesta se le declara en rebeldía, todo con el fin que aparezca en estos Actos personándose en legal y debida forma con la pretensión que se publicara por tres veces en intervalo de 10 días hábiles en un periódico impreso y radio difusora en cobertura Nacional. Para los efectos correspondientes NOTIFIQUESE.-NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Ocotepeque, 24 de octubre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Diecinueve de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de Divorcio, por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor EDGAR FRANCISCO GARCIA VASQUEZ contra la señora KEYDI MARISOL SANTOS DIAZ, haciéndole saber que debe contestar en el término de Treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación haciéndole la advertencia que si no contesta se le declarara en rebeldía y que se libren los respectivos edictos los cuales serán publicados en intervalos de diez días y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 07 de Octubre del Año 2024.

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIA DEL ABOGADO Y NOTARIO MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO, ubicada en barrio el centro una Cuadra al Norte del Banco Davivienda, en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de la ley HACE CONSTAR: Que esta cede Notarial en fecha ocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (08/11/2024), RESOLVIO: Declarar Heredera Ab Intestato a las señoras RINA ESPERANZA CRUZ MARTINEZ con Documento Nacional de Identificación No. 0205-1972-00518, y JUANA NINOSKA MARTINEZ MARTINEZ con Documento Nacional de Identificación No. 0205- 1997-00628 de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre la señora ELSA MARTINEZ RODRIGUEZ (Q.D.D.G.), también conocida como ELSA MARTINEZ (Q.D.D.G.) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Olanchito Departamento de Yoro, 8 de Noviembre del 2024.

MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO NOTARIO**AVISO**

(REYNALDO ANTONIO CRUZ ARTEAGA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-239) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(REYNALDO ANTONIO CRUZ ARTEAGA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **6 de Enero de 2025 a las 10:15 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-239) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**EXP. 0501-2023-01806-LCV (J9)**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha cinco (5) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva que dice: FALLA: 1) ESTIMAR la solicitud de herencia ab-intestato, presentada por los señores MARIA ISABEL MIDENCE FIGUEROA, MOISES MIDENCE FIGUEROA, RICARDO MIDENCE FIGUEROA y GUILLERMO MIDENCE FIGUEROA; 2) DECLARAR a los señores MARIA ISABEL MIDENCE FIGUEROA, MOISES MIDENCE FIGUEROA y GUILLERMO MIDENCE FIGUEROA, herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hermano, el señor JOSE FRANCISCO MIDENCE FIGUEROA; 3) CONCEDERLES la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 11 de noviembre de 2024.

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos legales de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, en el expediente registrado bajo Número 613-11-2021, que contiene Demanda de Ejecución de Garantía Hipotecaria, interpuesta por el Abogado HECTOR DAVID RAMOS FIGUEROA, comparece en su condición de Apoderado Legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (FICOHSA), en contra del Señor WALTER ANAHIEL FAJARDO PONCE, aparece el auto que en su parte conducente dice: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.- PARTE RESOLUTIVA.- POR TANTO: El Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Yoro.- RESUELVE: PRIMERO: Declarar Ha Lugar la solicitud de Subasta de un bien inmueble vía Ejecución de Título Hipotecario presentada por la Abogada YURY YAJAIRA GARCIA GARCIA, en su condición de Apoderada Legal de La Sociedad Mercantil denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S. A.) en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, que su representado le tiene promovida al Señor WALTER ANAHIEL FAJARDO PONCE, ubicado en Barrio Abajo de esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, inscrito el dominio a favor del demandado WALTER ANAHIEL FAJARDO PONCE, bajo Matrícula Número 665529, asiento número tres (03), Gravado a favor de La Sociedad Mercantil denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S. A.) bajo Número de Matrícula 665529, asiento número cuatro y cinco (4 y 5), en el Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas que lleva el Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro.- SEGUNDO: a) Señálese AUDIENCIA para el día Martes veintiocho (28) de Enero del año dos mil veinticinco (2025), a las una y treinta de la tarde, para que en las instalaciones de este Juzgado de Letras Seccional en pública subasta se REMATE el bien inmueble que se describe a continuación: lote de terreno situado en Barrio Abajo de esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, cuyas medidas y colindancias son las siguiente: AL NORTE: propiedad que fue de Carmen Ramona, ahora de Jorge Espinoza; AL SUR: Calle de por medio con propiedad de Fuad Mahomar y heredero de Oaula Guzmán, calle el Paraíso de por medio; AL ESTE: Con propiedad de los Herederos Isabel Cebachuela y AL OESTE: Con propiedad de herederos de Felipe Murillo, avenida de por medio, solar que mide 25 varas de Norte a Sur por 27 varas de Este a Oeste, con una extensión superficial de Cuatrocientos setenta punta sesenta y un metros cuadrados (470.61 mts²), equivalentes a seiscientossetenta y cinco varas

cuadradas (675.00 Vrs²).- b) El monto del crédito hasta el veintiséis de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, asciende a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CERO UN CENTAVOS (835,899.01), más las costas del juicio y sin perjuicio de la liquidación de los correspondientes intereses normales y moratorios que resultaren de la propia Audiencia de remate; c) Se encuentra debidamente acreditada la titularidad del inmueble embargado a favor del señor WALTER ANAHIEL FAJARDO PONCE, obra la documentación relativa en el Expediente No. 613-2021 en la Secretaría de este Tribunal; d) No se aceptarán posturas que no cubran el Setenta y Cinco Por Ciento (75%) del Avalúo las que deberán ser depositadas en la Secretaria del Tribunal previo a la celebración de la misma, debiendo hacerse la publicación correspondiente por lo menos una vez veinte (20) días antes de la celebración de la Audiencia de Subasta en el periódico de mayor circulación del Departamento de Yoro; e) El Ejecutante tiene acreditada su legitimación con el Testimonio de la Escritura Pública de Primera y Especial Hipoteca, suscrita por el Ejecutado WALTER ANAHIEL FAJARDO PONCE, a favor del La Sociedad Mercantil denominada BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S. A.) f) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente; g) Que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el bien se adjudicare a su favor.-TERCERO: Se ordena se publique el anuncio de la subasta del bien inmueble por lo menos una vez, veinte (20) días antes de su celebración de la audiencia en un periódico de circulación Nacional.-CUARTO: Proceda a costa del solicitante a la Publicación de la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radioemisora de Cobertura Nacional por tres (3) veces con un intervalo de Diez (10) días.- NOTIFIQUESE.- Sello y Firma ABOG. DINA WALESKA GOMEZ CLAROS.- Juez de Letras Seccional KARLA JACKELINE MEJIA.. Secretaria Adjunta.-

Olanchito, Yoro, 24 de Octubre del 2024.-


ABOG. ADA SARAI LOZANO
SECRETARIA GENERAL.


AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP 0511-2024-204-J2/3 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro, DICTO SENTENCIA DEFINITIVA: Por lo anteriormente expuesto el Juez FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de él señor RIGOBERTO ENAMORADO DIAZ, en su condición de hijo del causante él señor RODRIGO ENMORADO MEJIA (Q.D.D.G.).- SEGUNDO: Declarando Heredero Ab Intestato al señor RIGOBERTO ENAMORADO DIAZ, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor RODRIGO ENMORADO MEJIA (Q.D.D.G.). TERCERO: Se concede al señor RIGOBERTO ENAMORADO DIAZ, la posesión efectiva de la Herencia.- CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; unas vez que quede firme el mismo.-NOTIFIQUESE...-ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.-

Villanueva, Cortés, veintiseis de julio del año 2024.

ABOG. WENDI RODRIGUEZ, SRIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTES

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, fueron declarados herederos AB-INTESTATO, los señores MARIA LUCILA MIRANDA LOPEZ, AURELIA MIRANDA LOPEZ, GREGORIO MIRANDA LOPEZ Y JOSE RAUL MIRANDA LOPEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor GREGORIO MIRANDA DERRAS también conocido como GREGORIO MIRANDA DURON y GREGORIO MIRANDA (Q.D.D.G), con Documento Nacional de Identificación número: 0401- 1938-00500, quien falleció en fecha dieciséis de agosto del año mil dieciocho, y se les conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa la Abogada infieri LIGIA MARIA GODOY TABORA quien actúa bajo la dirección de la Abogada GRECIA NICOL CASTELLANOS VILLEDA. - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles. Santa Rosa de Copán, 23 de octubre del año 2024.

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2024-03628-LCV (J9)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha quince (15) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva que dice: FALLA: 1) ESTIMAR la solicitud de herencia ab-intestato, presentada por las señoras XIOMARA ELIZABETH RAMIREZ ARTICA y ESTHER YAMILETH RAMIREZ ARTICA; 2) DECLARAR a las señoras XIOMARA ELIZABETH RAMIREZ ARTICA y ESTHER YAMILETH RAMIREZ ARTICA herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora VIJILIA ARTICA MARTINEZ. 3) CONCEDERLES la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés, 28 de octubre del 2024.

ABG. MATCELA NICOLLE PAVON GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACION ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a
Julio Salvador Miralda Micen
No. 24CV050748-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, es el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.
ABOGADA DEL DEMANDANTE
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205
CHARLOTTE, NC 28227
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

AVISO DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: La Solicitud de Dominio Pleno presentada por GERSON ASDRUBAL SANCHEZ ZUNIGA, mayor de edad, hondureño, Casado, Abogado, con Domicilio en el Barrio San José de esta ciudad de Yoro, con DNI No. 1801-1975-00996; quien solicita a esta Corporación Municipal, Venta de DOMINIO PLENO de un INMUEBLE SITUADO AL SUR DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO. HOY BARRIO LA CULTURA, YORO-YORO, que mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE: CON CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE ALMA YAMARA SANDOVAL Y Mide 12.83 Metros Lineales; AL SUR: CON PROPIEDAD DE MARLON GUILLERMO RAMIREZ Y Mide 12.20 Metros Lineales; AL ESTE: CON PROPIEDAD DE MARLON GUILLERMO RAMIREZ Y Mide 29.48 + 1.80 Metros Lineales; AL OESTE: CON PROPIEDAD DE VIRGILIO ANTONIO BONILLA Y Mide 20.00 + 14.90 Metros Lineales. Haciendo un Área Total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS PUNTO NOVENTA Y UN Metros Cuadrados (416.91 Mts2), De Coordenadas GPS X= 486328 Y= 1673301; WGS 1984 ZONA 16N. Se conceden Treinta (30) días a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.

Yoro, Yoro, 08 días del mes de Noviembre del año 2024.

ABG. DAGOBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, Abogada y Notario Público de este domicilio, con oficina Notarial, ubicada en el Barrio el Rosario, media cuadra al Oeste de Hondutel, de esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con número de teléfono Celular 9993-1670, correo electrónico iglesiasfatima17@gmail.com, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ONCE MIL CIENTO TRES (11,103), con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.885), con Registro Tributario Número 13051977003018; Al Público en general y para efectos de Ley HAGO SABER: Que esta Notaria, en Resolución de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); DECLARA A: MA SANTOS IGNACIA PERES PERES también conocida como MA SANTOS IGNACIA PEREZ PEREZ; HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes derechos y acciones dejados por su difunto esposo JOSE JUSTO MARTINEZ (Q.D.D.G.), y a sí mismo y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia en la parte que les pueda corresponder, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho que la peticionaria. Gracias, Departamento de Lempira 11 de noviembre del 2024.-

FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, Abogada y Notario Público de este domicilio, con oficina Notarial, ubicada en el Barrio el Rosario, media cuadra al Oeste de Hondutel, de esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con número de teléfono Celular 9993-1670, correo electrónico iglesiasfatima17@gmail.com, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ONCE MIL CIENTO TRES (11,103), con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.885), con Registro Tributario Número 13051977003018; Al Público en general y para efectos de Ley HAGO SABER: Que esta Notaria, en Resolución de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); DECLARA A: MA MARGARITA ALFARO REYES Y MARLON RICARDO RIVAS ALFARO: HEREDERO TESTAMENTARIO de los bienes derechos y acciones dejados por su difunto esposo y padre el señor J ANTONIO RIVAS ANDRADE (Q.D.D.G.), y a sí mismo y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia en la parte que les pueda corresponder, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho que la peticionaria. Gracias, Departamento de Lempira 11 de noviembre del 2024.-

FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO ROLANDO DUBON BUESO ubicado en Avenida la Constitución, media cuadra al nor-este de Tiendas Rossy, de esta ciudad de Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que el Suscrito con fecha Un (01) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro.- (2024).- RESOLVIO: Declarar al señor: WILMAN CABALLERO VALLECILLO, con documento nacional de identificación 1620 1976 00400, heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el causante ROMAN CABALLERO BENITES (Q.D.D.G), era conocido también como ROMAN CABALLERO, quien es representado por el abogado HENRY JOSUE BARRERA BUESO, concediéndoseles la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Santa Bárbara S.B. Un (1) de Noviembre del año 2024.

ROLANDO DUBON BUESO
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-02779-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2024-02779-LCV, en este Juzgado, en fecha VEINTISÉIS de septiembre del año dos mil VEINTICUATRO (2024), se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por la señora LIGIA MARGARITA BORJAS VILLANUEVA, en su condición personal, para que se les declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunta madre, la señora MARIA RUBENIA VILLANUEVA POSAS (Q. D. D. G.), y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho- 2) Se declara a la señora LIGIA MARGARITA BORJAS VILLANUEVA Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su madre, la señora MARIA RUBENIA VILLANUEVA POSAS (Q. D. D. G.), y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre, la señora MARIA RUBENIA VILLANUEVA POSAS (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.-3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación, San Pedro Sula, Cortés, 06 de noviembre del año 2024.

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA,
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO OSCAR RAUL MATUTE CRUZ, Abogado y Notario Público del domicilio de la ciudad de El Progreso, Yoro, con exequatur número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334), en la Corte Suprema de Justicia y miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número CERO DOSCIENTOS VEINTE (0220), con dirección de Notaria entre primera (1) avenida, tercera (3) calle suroeste, Edificio Plaza Comercial Santa Inés, Local Número Nueve (9) El Progreso, Departamento de Yoro; El Infrascrito Notario HACE SABER: Que mediante Resolución Notarial dictada en fecha ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (11/11/2024) se declaró HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora REYNA EDITH SOSA CRUZ, de todos los bienes, derechos y acciones, que al momento de su fallecimiento dejare su difunta Madre la señora FRANCISCA CRUZ, y conocida también como FRANCISCA CRUZ PÉREZ, (Q.D.D.G), y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho. EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

OSCAR RAUL MATUTE CRUZ
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, Abogada y Notario Público de este domicilio, con oficina Notarial, ubicada en el Barrio el Rosario, media cuadra al Oeste de Hondutel, de esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con número de teléfono Celular 9993-1670, correo electrónico iglesiasfatima17@gmail.com, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ONCE MIL CIENTO TRES (11,103), con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.885), con Registro Tributario Número 13051977003018; Al Público en general y para efectos de Ley HAGO SABER: Que esta Notaria, en Resolución de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); DECLARA A: MARIO ANTONIO PINEDA MEMBREÑO: HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes derechos y acciones dejados por su difunto padre FERNANDO MATEO PINEDA CANTARERO (Q.D.D.G.), y a sí mismo y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia en la parte que les pueda corresponder, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho que la peticionaria. Gracias, Departamento de Lempira 11 de noviembre del 2024.-

FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA

PUBLICACION DE EDICTOS

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Barbara, al Público en General, y para los efectos de Ley.-HACE SABER: Que esta Secretaría fue instruida con el fin de publicar por medio de edictos para que el señor EDWARD AMAYA LEIVA, con documento Nacional de Identificación No 1610-1969-00138, comparezca a este Juzgado a la Audiencia de Reconocimiento Judicial señalada para el DIA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA; asimismo, a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA EL DIA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA., ya que se han realizado las diligencias pertinentes y no ha sido posible determinar el domicilio del señor EDWARD AMAYA LEIVA, en la Demanda de Cesación de Comunidad de Bienes Por la Vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora MIRNA ARACELY AMAYA LEIVA, en su condición de demandante; publicaciones que deberán hacerse por medio de publicación de edictos, en un Diario Impreso y en una Radiodifusora ambas de Cobertura Nacional por tres veces con intervalos de Diez días hábiles, con el único fin de que el demandado pueda enterarse a través de dicho medios de comunicación la acción judicial que se ha entablado contra él.- Exp. No 00140-24-J-5.-Doy fe. Santa Bárbara, S.B. 25 de Octubre del 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION
JUDICIAL DE S.B.

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACION ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a
Manuel Enrique Barahona Martinez
No. 24CV035250-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, es el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.
ABOGADA DEL DEMANDANTE
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205
CHARLOTTE, NC 28227
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a Fredy De Jesus Veliz Lanza No. 24CV032786-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.
ABOGADA DEL DEMANDANTE
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205
CHARLOTTE, NC 28227
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a Fredy Rolando Hernandez Tabora No. 24CV050704-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJO.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.
ABOGADA DEL DEMANDANTE
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205
CHARLOTTE, NC 28227
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a Enrique Funez Valladares No. 24CV032748-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJO.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024 si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.
ABOGADA DEL DEMANDANTE
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205
CHARLOTTE, NC 28227
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita con fecha veintidos del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.- RESOLVIO: Declarar a los señores SERGIO SABILLON ORTIZ y MARLEN SABILLON ORTIZ, herederos Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU MADRE la causante DELMY ORTIZ RAMIREZ conocida también como DELMY ORTIZ, concediéndoles la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho Santa Bárbara SB 25 de octubre del 2024

MIGUEL ANGEL CARDON RIVERA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita notaria, con fecha veintidos del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.- RESOLVIO: Declarar a la señora KENIA YOJANA VALLECILLO MEJIA, heredera Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante señor JOSE LUIS VALLECILLO LEIVA, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Santa Bárbara SB, 25 de octubre del año del 2024.

MIGUEL ANGEL CARDON RIVERA
NOTARIO

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.

HACE SABER

Que en sentencia de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, SE DECLARA HEREDEROS AB-INTESTATO: A los señores MARIO ROLANDO CANALES LOPEZ, EDUARDO EFRAIN CANALES LOPEZ y YOSSELIN GUALUPE CANALES, MAYRA ORQUIDEA CRUZ RODRIGUEZ quien actúa en representación de su hijo DARWIN DANILO CANALES CRUZ, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JORGE EDUARDO CANALES FUNEZ. (Q. D. D. G).- Represento al solicitante el Abogado JORGE HUMBERTO CUELAR ERAZO, con número de carnet 05393 de esta ciudad y con las facultades a el conferidas. Tela, Atlántida 01 de noviembre 2024

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

EDICTO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Quince de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro se Presentó la demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida la Señora RUBENIA LIZETH SERRANO VICEN, contra del Señor LUIS ENRIQUE VELASQUEZ, de generales conocidas, y que se ignora su domicilio y paradero se manda a que se proceda a publicar la comunicación para requerirlo y notificarle la resolución que en parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Quince de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro.-Admitase el escrito que antecede y como se pide, librese atento edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle al Señor LUIS ENRIQUE VELASQUEZ, para que conteste la demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, en el término de Treinta días advirtiéndole que si no contesta en el término de Ley, se le declarara en rebeldía a la demandada.- NOTIFIQUESE.- y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Ocotepeque, 28 de Agosto del Año 2024

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Veinte de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, dicto Sentencia Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora KEILY SARAI PAZ PORTILLO, de generales conocidas en el preámbulo de la Sentencia, de todos los Bienes, derechos, Acciones y obligaciones que a su defunción dejo su Padre el señor: JOSE FILEMON PAZ SANTIAGO también conocido como FILEMON PAZ, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B. 27 de Septiembre del 2024.

ABG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO.- SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

NOTARIA DEL ABOGADO MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA AVISO

El infrascrito Notaría con domicilio en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha siete (7) del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), DECLARA A: YANELY GAVIDIA ESPINOZA SANCHEZ Heredero Ab-Intestato de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados por su difunto Padre el señor, JOSE EVELIO ESPINOZA AYALA y se les concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Gracias, Lempira 8 de noviembre del año 2024.-

MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA
ABOGADO Y NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS, C. A.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Que habiendo acreditado el vínculo legal que le une al causante, se DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO a la señora VIRGINIA BONILLA CLAROS, con número de identidad 0103-1986-00446 y de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejó su Padre el señor ANGEL BONILLA ARGUETA(Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 22 de Octubre de 2024. Expediente número 0101-2024-167-2(NC).

-COPIA-
ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA SECRETARIA
ADJUNTA.

AVISO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA POR PRESCRIPCIÓN

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que en fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de AVISO DE HIPOTECA POR PRESCRIPCIÓN promovida por la señora ANTONIETA ALCANTARA ACOSTA también conocida como ANTONIETA ALCANTARA A. DE ZALDIAR, mayor de edad, soltera, hondureña, jubilada con documento nacional de identificación número 0101-1984-00845; Quien solicita la Cancelación de Hipoteca por Prescripción que recae sobre el bien inmueble una fracción de solar situada en barrio potreros de esta ciudad, inmueble inscrito bajo el número 10,169 folios 428 al 429 del tomo XXII del Libro de Registro de La Propiedad de esta sección judicial de La Ceiba, traslado bajo matrícula número 1657101 asiento 1; hipoteca que fue debidamente inscrita en fecha 24 de junio de 1977 bajo el numero 85 del tomo XIX en el Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas y que posteriormente fue trasladado bajo matrícula número 1657101 asiento 2.- Expediente 2024-40-1-(NC)

La Ceiba, Atlántida, 21 de agosto de 2024

ABG IRIS ARACELI MANCIA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 10 de mayo del año 2024, la ABOGADA. LILIAN XIOMARA MARTINEZ PONCE, presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor. ROLANDO ENRIQUE CEDILLOS MURILLO, de un lote de terreno ubicado en VERACRUZ, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 13.35 Mts. al NORTE y colinda con CALLE PRINCIPAL DE 8.50 MTS. DEL PUNTO: 1-2 23.00 Mts. Al ESTE y colinda con OSCAR LOPEZ. DEL PUNTO: 2-3 13.00 Mts. al SUR y colinda con MARTIN CONTRERAS REYES. DEL PUNTO: 3-0 23.05 Mts. al OESTE y colinda con CALLEJON DE 5.00 MTS. Con una Extensión superficial de 303.34 Mts². Terreno que obtuvo por COMPRA VENTA en documento privado que le hace el Sr. MARTIN CONTRERAS REYES Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEFIN LPN-GC-007-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL AÑO 2025"

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEFIN LPN-GC-007-2024 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL AÑO 2025"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios, Fuente 11.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Juan Alberto Moncada Lam, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 06 de noviembre del 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00) en cualquier institución bancaria mediante el formulario T.G.R.1, código 12121. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.hondUcompras.gob.hn), para cualquier consulta favor comunicarse al correo gad@sefin.gob.hn.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras a más tardar a las 02:00 p.m. del 16 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:05 p.m. del 16 de diciembre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D. C. 04 de noviembre de 2024

ELIZABETH RIVERA
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP 062(6)4-2022

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE ESTA SECCIÓN JUDICIAL.- A LA SEÑORA JUANA LIZZETH ALVARADO GARCIA.- HACE SABER: QUE EN LA DEMANDA DE DIVORCIO, PROMOVIDA POR LA ABOGADA: KATHERIN JULIETH BUSTILLO MEJIA, EN SU CONDICION DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ORLANDO LOVO MOLINA, POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, SE ENCUENTRA LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE: PARTE DISPOSITIVA. Por todo lo anteriormente expuesto, este JUZGADOR RESUELVE: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO promovida por la abogada KATHERIN JULIETH BUSTILLO MEJIA en su condición de apoderada legal del señor ORLANDO LOVO MOLINA, en la presente demanda en contra de la señora JUANA LIZZETH ALVARADO GARCIA, ambos de generales conocidas en el preámbulo de la presente Sentencia. SEGUNDO EN CONSECUENCIA: SE DECLARAR DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores ORLANDO LOVO MOLINA Y JUANA LIZZETH ALVARADO GARCIA, el cual contrajeron matrimonio en fecha dieciséis de mayo del año mil novecientos noventa y dos (16/05/1992); e inscrito bajo número 1808-2000-00387, folio 094, tomo 00029, del año 2000, del municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro.- TERCERO: no se pronuncia de un CONVENIO REGULADOR en vista de que los hijos procreados dentro del matrimonio son mayores de edad, ni sobre la división de bienes en virtud de no haberse constituido capitulaciones matrimoniales tampoco adquirieron bienes en común, y de haberse plasmado de forma concreta la petición de las partes durante la respectiva audiencia. Previo ORDENAR: Que se notifique por edicto la presente sentencia definitiva a los representantes procesales de las partes.- Que la Secretaria proceda a colocar la original de esta Sentencias en el Libro de Sentencias correspondiente.- Asimismo se ordena que una vez firme la presente sentencia se extienda mandamiento de la misma.- NOTIFIQUESE. SELLO Y FIRMA ABOG. SAHADIA MARLENE DELGADO NAVARRETE.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SELLO Y FIRMA ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-SECRETARIA JUDICIAL.- Actúa la abogada KATHERIN JULIETH BUSTILLO MEJIA como Apoderado Legal del señor ORLANDO LOVO MOLINA. - Y Que a costa de la parte interesada que se publique una vez en un diario escrito de mayor circulación de este país y una radio difusora.- El Progreso, Yoro, 08 de Noviembre 2024.

ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA JUDICIAL

AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR INCREMENTO DE CAPITAL

Al público en General y al Comercio en particular, para los efectos de Ley se HACE SABER: Que ante los oficios del Notario VICTOR MANUEL PINEDA AYA-LA, en Instrumento Público número 617, de fecha 07 de noviembre de 2024, se Reformó la Escritura de Constitución de la Sociedad "VICTORIA IMPORT, S. A. DE C.V."; en su cláusula SEXTA referente al capital social, todo en virtud que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad. se ACORDO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL a la cantidad siguiente: CAPITAL MINIMO: a CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) y CAPITAL MÁXIMO: a DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00), quedando el capital social de la empresa suscrito y pagado hasta la cantidad el Capital Máximo de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00).
San Pedro Sula, Honduras, 12 de noviembre 2024.

LA ADMINISTRACIÓN

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he presentado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón, la Compra venta de un inmueble de mi legitima propiedad y fue denegada por carecer de hojas de notas. El inmueble se encuentra ubicado en el predio 4626, la aldea de Juan Antonio, Tocoa, departamento de Colón; el cual tiene un Tren de 0 HAS.08AS.77.47 CAS, inscrito a mi nombre bajo Matricula 639875, asiento número 4 del Instituto de la Propiedad del departamento de Colón, con las colindancias siguientes: AL NORTE: COLINDA CON LEYLI PORTILLO ALVARENGA No. 4627. AL SUR: COLINDA CON ABEL LOPEZ URBINA No. 4622. AL ESTE: COLINDA CON ABEL LOPEZ URBINA No. 4622. AL OESTE: COLINDA CON IGLESIA CATOLICA, asimismo manifiesto que dicho inmueble en mención no había sido vendido o donado total o parcialmente e igual no se encuentra gravado, por lo tanto no ha sufrido ninguna modificación, y en este acto exonerado al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa.
Tocoa, departamento de Colón, 28 de octubre del año 2024

SAMUEL PORTILLO ALVARENGA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. A la señora GLORIA ESTEFANY LEMOINE ANTUNEZ en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso Abreviado promovida por el señor NELSON JAVIER RIVERA. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. AUTO La abogada GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la no Contestación de la Demanda por parte de la parte demandada. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Divorcio, la que quedo registrada bajo número 0101- 2023-73-2 LFD.- Comparece como parte demandante al señor NELSON JAVIER RIVERA y como demandada la señora GLORIA ESTEFANY LEMOINE ANTUNEZ.- Que realizadas las comunicaciones edictales y teniendo la última como fecha dieciocho de agosto del dos mil veinticuatro han transcurrido los treinta días a fin de que la señora GLORIA ESTEFANY LEMOINE ANTUNEZ a fin de que en los treinta días siguientes compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en contra de la demandada, plazo que venció en fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro sin que la demandada compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- 2.- 3.- PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebelría a la señora GLORIA ETEFANY LEMOINE ANTUNEZ por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- A través de comunicación Edictal deberá notificarle la presente resolución a la señora MARIA GLORIA LACAYO SAMBULA debiendo realizarse una publicación en un diario de mayor circulación. 3. Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día jueves catorce (14) de noviembre del presente año a las nueve (09:00 A.M) de la mañana para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

ANXOMARA MURILLO H.
SECRETARIA ADJUNTA

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP. N° 436(6)04-2021.-

LA INFRASCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY HACE SABER: AL SEÑOR JOSE ANTONIO CALDERON IRIAS, QUE EN LA DEMANDA DE DIVORCIO, PROMOVIDA POR EL ABOGADO MARVIN AUGUSTO PANTING MOYA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA ESTANISLAA BACA CASTELLANOS, DICE EN LA SENTENCIA EN SU PARTE DISPOSITIVA.- POR TANTO: Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS y haciendo aplicación a los artículos: 303, 314 de la Constitución de la República; 236, 237, 238 numeral 4, 239, 242, 252 del Código de familia; 137, 140 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 485.1, 628, 632, 650, 653.5 del Código Procesal Civil.-FALLA.-PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR La demanda de Divorcio que por la vía del proceso abreviado no dispositivo promovió la señora ESTANISLAA BACA CASTELLANOS, en contra del señor JOSE ANTONIO CALDERON IRIAS, ambos de generales ya conocidas.-SEGUNDO: EN CONSECUENCIA Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ESTANISLAA BACA CASTELLANOS Y JOSE ANTONIO CALDERON IRIAS, el cual contrajeron en fecha Veintinueve de Junio del año mil Novecientos noventa (29/06/1990) e inscrito bajo número 1804-1990-00361, folio 068 tomo 00036 del año 1990, del Registro Nacional de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro.-QUINTO: Y MANDA.- Que se notifique la presente sentencia definitiva a los representantes procesales de las partes en el caso del demandado el señor JOSE ANTONIO CALDERON IRIAS, dicha notificación deberá comunicarse a través de EDICTO.-Que la Secretaria proceda a colocar la original de esta Sentencias en el Libro de Sentencias correspondiente.- Asimismo se ordena que una vez firme la presente sentencia se extienda Mandamiento y Certificación de la misma. Así lo pronuncio, mando y firmo.-NOTIFIQUESE.D6.- FIRMA Y SELLO ABOG. SAHADIA MERLENE DELGADO NAVARRETE. JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- FIRMA Y SELLO ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-SECRETARIA JUDICIAL.- Actúa el Abogado MARVIN AUGUSTO PANTING MOYA, en su condición de Apoderado Legal de la señora ESTANISLAA BACA CASTELLANOS.-Y que a costa de la parte interesada que se publique una vez en un diario escrito de mayor circulación de este país.- El Progreso, Yoro, 12 de Septiembre del año 2024.

ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-
SECRETARIA JUDICIAL.-

SUCESOS

VILLANUEVA. LAS AUTORIDADES INDICARON QUE LOS INFORTUNADOS IBAN EN CONTRAVÍA

Dos muertos deja choque entre moto y rapidito

► Juan Antonio Cubías Villanueva y Bayron Otoniel Martínez del Cid se dirigían hacia su trabajo cuando sufrieron el accidente

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La morgue sampedrana fue el escenario ayer del doloroso proceso de dos familias que entre lágrimas reclamaban los cuerpos de dos de sus pacientes.

Los infortunados perdieron la vida ayer martes a eso de las 6:40 am al chocar contra una unidad de transporte frente a la iglesia Reformada en Villanueva, Cortés, cuando se conducían en una motocicleta.

Juan Antonio Cubías Villanueva (de 18 años) y Bayron Otoniel Martínez del Cid (de 36) se dirigían hacia una ferretería en la zona céntrica de Villanueva, ya que era el lugar donde ambos trabajaban. El encontronazo provocó que murieran inmediatamente y que sus cuerpos quedaran tendidos en el pavimento unos cuantos metros del punto de impacto.

Según declaraciones de las autoridades de Vialidad y Transporte que llegaron al lugar, el accidente fue producto de una imprudencia de los motociclistas. “Esto se trata de un accidente tipo colisión y se puede observar claramente que el conductor de la motocicleta se conducía en



CHOQUE. Juan Antonio Cubías y Bayron Otoniel Martínez impactaron de frente con la unidad de transporte.

sentido opuesto a la circulación del flujo vehicular, lo que provocó que chocaran de frente con el microbús. Ellos iban con dirección a San Pedro Sula”, manifestó un agente. El conductor de la unidad fue detenido para determinar su responsabilidad.

Dolor. Mientras observaba cómo las autoridades hacían el expediente del caso, María Cubías Perdomo, madre de Juan Cubías, quien residía en Potrerillos con sus abuelos maternos, lloraba su muerte y se consolaba con otro de sus hijos. “Yo iba a visitarlos cuando en eso me llamó mi papá

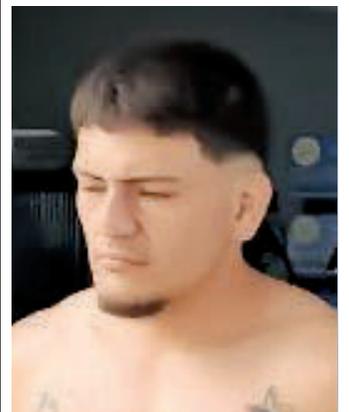
Honduras registra unas 1,530 muertes por accidentes viales y las autoridades de Vialidad y Transporte señalan que el 70% son de motociclistas.

dándome la noticia de que mi hijo había muerto. Él se portaba bien y era un muchacho sano y trabajador”, lamentó la mujer, al tiempo de manifestar que el muchacho había comprado la moto hace un mes. En la morgue, Estefany Martínez, hermana de Bayron Otoniel, también lloraba la partida de su familiar, que ese día le pidió a

Juan Antonio que lo llevara al trabajo. Dijo que Bayron era padre de un niño de apenas 2 años y originario de la aldea El Plan, pero residía en la colonia San Ramón, siempre de Villanueva. “Él era una persona tranquila, amorosa con su hijo; lamentamos mucho lo que le ha pasado”, sollozó. Villanovenses reclamaron la señalización en la zona, pues desde que empezó la construcción del puente a desnivel en la CA-5, la calle donde ocurrió el accidente sirve como vía alterna y ya no es doble vía, algo que muchas personas desconocen y no toman precauciones.

CHOLOMA CAPTURAN CABECILLA DE LA PANDILLA 18 JUNTO A UN MENOR

Ricardo Antonio García Ortega, alias Sorpresivo (de 24 años), y un menor de 17 años llamado Killing Matanza fueron capturados ayer por agentes de la Dirección Antimaras y Pandillas en la colonia Concepción, sector El Kilómetro, de Choloma. El reporte señala que García es cabecilla de la pandilla y se encargaba del programa de venta y distribución de droga en la zona.



JUSTICIA CULPABLES POR SECUESTRAR Y MATAR A COMERCIANTE

Mirna Yamilteh Pérez Ruiz y Santos Omar García Orellana fueron declarados culpables del delito de secuestro agravado en perjuicio del comerciante Pablo Moisés Landaverde Jovel. El comerciante fue encontrado sin vida y enterrado en la colonia Bográn de San Pedro Sula luego de que los secuestradores pidieran L300,000 tras privarlo de su libertad el 17 de agosto de 2022.

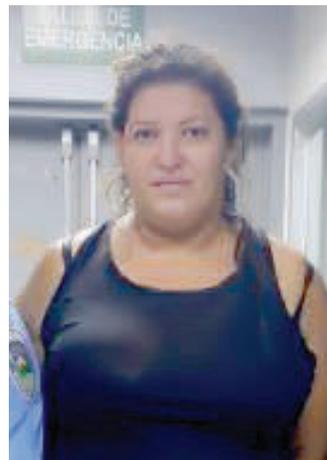
Capturan a mujer por matar a su pareja con unas tijeras

CASO. Alba Luz Flores Castro fue remitida a la Fiscalía de Comayagua para que se le siga el proceso de ley

COMAYAGUA. Una mujer fue capturada ayer por suponerla responsable del delito de parricidio luego de que le provocara la muerte a su pareja sentimental de nombre Junior Josué Flores

Padilla tras incrustarle unas tijeras en el cuello. Alba Luz Flores Castro (de 32 años) fue detenida por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones en la colonia Nueva Comayagua. De acuerdo con el requerimiento fiscal, el hecho se registró el pasado 6 de septiembre en la misma colonia donde fue requerida, cuando durante una discu-

sión con Flores Padilla lo atacó con las tijeras. Producto de las graves heridas, el hombre fue llevado a un centro asistencial, pero el 19 de septiembre fue declarado muerto por los médicos que lo atendían. Sobre la mujer pendía una orden de captura emitida el 11 de noviembre. Fue remitida a la Fiscalía local acusada del delito de parricidio.



ACUSADA. Alba Luz Flores enfrenta el cargo de parricidio.

SAN PEDRO SULA CAEN TRES HOMBRES CUANDO LLEVABAN 2 PAQUETES DE COCAÍNA

Tres hombres fueron capturados por agentes policiales en el barrio Las Acacias de San Pedro Sula cuando transportaban dos paquetes de cocaína en el vehículo en el que se conducían. Se trata de Carlos Javier Miranda Mejía, Kilver Isaac Marcelino Ramos y Dikson Gerardo Mena Fernández, quienes fueron enviados a la Fiscalía acusados por el delito de tráfico de drogas.

Golazo

SELECCIÓN. LA BICOLOR ENTRENÓ AYER COMPLETA, PERO PALMA Y ARRIAGA ESTUVIERON HACIENDO TRABAJOS ESPECIALES

“EN EL FÚTBOL SIEMPRE HAY REVANCHAS”

Palma

No estuvo con la Selección en la pasada fecha Fifa donde se jugó ante Jamaica y Granada.

PRUEBA. Rueda manifestó que quiere ver en que nivel está Luis Palma para valorar si será titular.

FOTO: MAURICIO AYALA.



► Luis Palma, extremo del Celtic de Escocia, regresó a la Bicolor y, a pesar de que en su club no ha tenido regularidad, cree que está bien físicamente para jugar ante México

Mario Jafeth Moreo
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Luis Palma fue el último legionario en integrarse a la concentración de la Selección Nacional de Honduras, donde el objetivo es ganarle la llave de cuartos de final de la Liga de Naciones a México y así clasificar directo a la Copa Oro 2025. El jugador del Celtic de Escocia reconoce que “es un orgullo estar en la Selección de Honduras luego de estar ausente en la convocatoria pasada, muy alegre por ser convocado a estos juegos ante México”.

Con Palma, la escuadra nacional se completa y Reinaldo Rueda trabajó ayer con todos sus efectivos. “Vengo bien, he entrenado bien, lastimosamente no he tenido minutos en el equipo, pero en lo físico vengo bien”, adicionó el Bicho.

Palma Oseguera recordó la pérdida de su abuela, algo que le pegó mucho. “Muy dolido, perder un familiar, a la persona que estuvo en mis inicios, es muy duro. Tuve el apoyo de mi esposa y de mi familia porque fue un tema complicado; pero tratando de salir adelante y trabajando, pensando que ella está arriba apoyándome”.

“Estoy trabajando, pensando en el día a día, queriendo tomar el mismo rendimiento en el club. Y venir acá es un orgullo, estoy contento de estar en la Selección, esperando que todas las cosas que vengo pensando sal-

gan de lo mejor”, decía Luis Palma.

El extremo zurdo hondureño ex-Aris Salónica de Grecia dice que el sueño es clasificar contra México. “El chip sigue siendo el mismo, trabajar, venir a aportar lo que puedo a la Selección y seguir pensando en el sueño que tenemos de clasificar”.

Consultado si es una revancha contra los aztecas, el del Celtic es claro. “En el fútbol siempre hay revancha, pero a nosotros nos toca hacer nuestra parte y seguir las indicaciones del entrenador lo que quiere para este partido”.

¿Suceden cosas extrañas en México?, le abordaron. “Es fútbol... Nosotros tenemos que hacer nuestra parte, trabajar, sacar el triunfo, ya el siguiente partido plantearse de la misma manera que el año pasado y sacar un triunfo, que sería maravilloso”.

“Miedo no, nosotros nos vamos a encargar de hacer un buen partido en ambos estadios. El viernes estaremos con nuestra gente y lo extrafutbolístico no está en nuestras manos, y vamos a dar el todo por el todo para sacar el triunfo y que sea todo limpio”, cerró diciendo sobre el recelo que representa enfrentar a México por el aspecto arbitral.

El primer duelo entre catrachos y aztecas será el viernes a las 8:00 pm en el estadio Morazán de San Pedro Sula y la vuelta está programada para el martes 19 de noviembre en el Nemesio Díez de Toluca (8:30 pm).



RECUERDOS. La afición le pidió varias fotos al jugador del Celtic.



MORAZÁN LA BICOLOR CAMBIA DE CAMERINO Y USARÁ EL DE LA MÁQUINA
La Selección de Honduras se alojará en el camerino del Real España a pedido

de Reinaldo Rueda, y México usará el de visitante, que se ubica entre sol sur y sol este del Morazán. Además, se le darán todas las comodidades, ya que se llegó al 100% en el alumbrado.



Arriaga lamenta su ausencia: “Es doloroso”

Arriaga cree que Honduras tendrá un buen desempeño ante los aztecas y confía en lo que hagan los compañeros

SAN PEDRO SULA. Kervin Arriaga, jugador del Partizán de Serbia, llegó ayer a Honduras para ponerse a las órdenes de la H; sin embargo, no estará disponible en el primer duelo frente a México.

“Es muy doloroso, tengo esa ansiedad infinita. También confiamos en cada uno de los



compañeros. Baja no va a ser, hay compañeros que lo pueden hacer mejor que yo”, inició el originario de Puerto Cortés. Arriaga expresó cuál es la clave para sacar adelante esta llave. “Estamos bien, pero poco decaídos por perderme el primer juego, pero con la idea y la ilusión de hacer grandes partidos y poder clasificar a la Copa Oro”. Y finalizó: “La clave es estar unidos independientemente de lo que ellos hagan”.



LÍDER. El delantero del Motagua, Rubilio Castillo, está listo si el técnico Rueda lo pone de inicio.



DE LLENO. La selección entrenó con alegría en el Morazán con todo el combo completo.



LLENO. Bryan Acosta en la conferencia.



RISAS. Kervin Arriaga que será baja, se unió al grupo.

“ESPERO QUE TODAS LAS COSAS QUE VENGO PENSANDO SALGAN DE LO MEJOR PARA LA SELECCIÓN”.



LUIS PALMA
Seleccionado nacional



DUELO. Los hondureños están llenos de optimismo para el viernes.

7 Partidos ha jugado Luis Palma con el Celtic de Escocia en esta temporada, los cuales son traducidos en 183 minutos.

6 Asistencias acumula el ex-Vida con la Bicolor desde que el entrenador Reinaldo Rueda regresó al banquillo.

SELECCIÓN. HOY TRABAJAN A PUERTAS CERRADAS



LISTOS. La Selección está lista para enfrentar a México el viernes.

La H se completó y Rueda prueba su 11

Con la llegada de Arriaga y Palma, la Bicolor ya está preparando el 11 titular que saldrá el viernes contra el Tri

15,485 boletos se pusieron a la venta para el enfrentamiento contra México y se vendieron en un solo día. Todavía hay en el mercado negro.

SAN PEDRO SULA. Con equipo completo, la Selección de Honduras realizó ayer el primer entreno, en el que el profesor Reinaldo Rueda pudo comenzar a pulir el 11 titular que usará este viernes frente a México.

Con la presencia de una gran cantidad de periodistas mexicanos que han inundado San Pedro Sula, Rueda envió a la conferencia de prensa a Bryan Acosta, jugador que recordó que lo que vivieron el año pasado en el Azteca todo el mundo lo miró.

“Eso es extrafutbolístico, a nosotros nos compete realizar las cosas dentro del campo. Hicimos un muy buen partido en Tegucigalpa, lo hicimos en el Azteca también y por cosas extrafutbolísticas no se logró la clasificación. Creo que no se ha hablado mucho en el grupo, tenemos que hablar en el campo y esperamos hacerlo el viernes”, dijo Acosta.

Bryan afirma que no hay temor por el tema arbitral: “Miedo yo creo que no, creo que es una posibilidad para demostrar que merecíamos más para este partido, pero es una bonita oportunidad para nuestra gente. Los árbitros son profesionales y harán su trabajo”, reconoció el futbolista. Finalmente, Acosta habló de dar un golpe en la mesa en el Morazán. “El viernes es una linda

oportunidad para demostrar que el grupo quiere cosas importantes, dar un golpe en la mesa, esperamos que sea así. Confiamos en el trabajo del profe y sería muy importante dar ese golpe en la mesa para la Selección”.

Mientras que Rubilio Castillo, delantero del Motagua, considera que será un duelo bravo para buscar salir victorioso. “Nosotros justamente vimos situaciones de nuestro rival. Sabemos que aprietan muy bien, te cierra los espacios muy bien. Pero claro, no solo tienen virtudes, también tienen defectos que nosotros tenemos que aprovechar, tenemos que estar bien en todas las líneas para sacar ventaja de esas situaciones que se nos den, ya que sabemos que los espacios no van a ser fáciles”.

El equipo hondureño hizo su práctica con la ayuda de algunos reservistas del Real España que completaron el grupo, ya que Luis Palma y Kervin Arriaga, quienes llegaron ayer, hicieron trabajos diferenciados. El equipo patrio seguirá trabajando hoy, pero lo hará sin la presencia de la prensa deportiva, y será hasta mañana cuando Reinaldo Rueda dará conferencia de prensa.

MÉXICO. MAÑANA HARÁN EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADIO MORAZÁN

México llega esta noche y tendrá seguridad las 24 horas en la concentración

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

El equipo azteca entrenó por la mañana y a las 8:00 pm arriba a la zona de batalla. Mañana reconocen el Morazán

SAN PEDRO SULA. Oficialmente dos días separan del pitazo inicial del juego que protagonizarán Honduras y México en el estadio Morazán, y ya se conocen todos los detalles de la seguridad extrema que tendrá el compromiso antes, durante y después del juego, que será este viernes a las 8:00 pm. Los detalles mínimos se ultimarán este día en la reunión final. Serán 750 elementos a cargo de la seguridad, tomando en cuenta que la asistencia del escenario deportivo no pasará de los 16,000 aficionados. El control de seguridad del estadio Morazán y sus alrededores comienza desde mañana, inicialmente se hará un rastreo canino para detección de explosivos, como lo dicta el protocolo. En total será 5 anillos de seguridad blindando el escenario.

Hoy llega México. La selección mexicana llega al aeropuerto Villeda Morales esta noche (8:00 pm). La esperará una unidad de transporte para la delegación y otro microbús para sus indumentarias deportivas. Policía Nacional tiene a su disposición dos motorizadas y una patrulla para escoltar a la selec-



ENTRENO. La selección de México arribará esta noche a San Pedro Sula después del entrenamiento que realizará en Ciudad de México.

40 personas integran delegación que trae México para este compromiso contra Honduras: 27 son futbolistas y el resto cuerpo técnico y de utilería.

ción mexicana desde el aeropuerto al hotel InterContinental. Además, en el lugar siempre los acompañará una patrulla (que consta de 4 elementos), esto sumado a la seguridad privada de 10 o 12 elementos que traen. El contacto del Tri con los aficionados será mínimo, pidieron concentración total en el hotel.

MÉXICO. FAITELSON TAMBIÉN CRITICÓ A LA H



EXPERIENCIA. Ricardo Peláez es uno de los reconocidos comentaristas de la televisión mexicana que criticó duramente a la Bicolor.

El menosprecio de Peláez a Honduras

El exfutbolista mexicano dijo que el partido del Tri contra Honduras será "sucio" por la forma de jugar de la Bicolor

MÉXICO. Ricardo Peláez, exjugador del Tricolor que vivió aquella derrota 2-1 en el Morazán en 1996, dijo que la Selección de Honduras no es Alemania ni España para que México la respete.

Además, adelantó que será un partido "sucio" y de "pelotazo", algo que ha generado mucha controversia. "¿Contra quién vamos a jugar?", se preguntó el polémico analista y exseleccionado mexicano Ricardo Peláez, menospreciando a Honduras. Luego, el analista Roberto Gómez Junco le acuñó la acción: "¿Y en dónde?". Fue cuando Peláez estalló y arremetió contra la Bicolor: "No me digas que Honduras nos va a dominar y nos va a llegar... No, no, no. Va ser un partido de una pelotada, de un error, de choque, de un foul, un partido de esos sucios. No necesitas un cuadro tirado atrás con doble contención. No son Alemania ni son España. Nos pueden ganar una pelota parada, un pelotazo, un rebote, un error".

Y es que a los mexicanos no les ha caído nada bien que Honduras los haya vencido y puesto contra las cuerdas en la pasada Nations League. Pero en el debate, Ricardo "Tuca" Ferreti, entrenador y extécnico de la selección mexicana, puso en su lugar a Peláez por el comentario. "Dices que Honduras no es Alemania, Francia, España, entonces, ¿México qué es? Tampoco tiene", le cuestionó el periodista, defendió y pidió respeto para Honduras. "Los tipos intentaban desde medio campo llegar. Que no les salía era otra cosa, pero hay que respetar a Honduras en su cancha", remató Alarcón.

Polémica

La prensa mexicana atizó contra Honduras luego de las fuertes declaraciones que hizo Reinaldo Rueda.

MÉXICO. EL ATACANTE DEL CRUZ AZUL SE IMAGINA UN PARTIDO BRAVO

"Vamos a jugar una guerra"

Ángel Sepúlveda sabe que México siempre choca con la hostilidad cuando de visitar nuestro país se trata

MÉXICO. Las visitas de la selección de México a suelo centroamericano siempre son complicadas, y Ángel Sepúlveda lo sabe, motivo por el cual mencionó que este viernes esperan una auténtica guerra en el estadio Mora-

zán de San Pedro Sula en la ida de los cuartos de final de la Nations League ante Honduras. "Sabemos que va a ser duro, nosotros tenemos la personalidad, por eso estamos acá. No será nada sencillo, pero tenemos la sensatez, la forma de manejarlo. Sabemos que vamos a jugar una guerra y que vamos a dejar todo para traernos un buen resultado", dijo el ariete nacional que milita en el Cruz Azul.

Sepúlveda reconoce que no será fácil: "Ellos van a hacer de todo para incomodarnos, esa es una realidad. Nosotros tenemos que estar concentrados, tenemos que saber manejar el partido, no tenemos que engancharnos demás, sino al contrario, jugar al fútbol. Nosotros tenemos la experiencia. Sabemos lo que son estos partidos, no será nada sencillo, pero creo que lo tenemos que manejar", apuntó.



FIGURA. Ángel Sepúlveda, delantero del Cruz Azul, viene de golear a Tigres en la última fecha del Apertura de la Liga MX.

ELIMINATORIAS. BRASIL ENFRENTARÁ A VENEZUELA Y URUGUAY

Los brasileños arropan a Vinicius y lanzan: "Es el verdadero Balón de Oro"

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

Vini lidera convocatoria de los brasileños para enfrentar los partidos de mañana frente a Venezuela y el martes con Uruguay

BRASIL. El brasileño Vanderson, lateral del Mónaco, afirmó ayer que "el verdadero vencedor" del Balón de Oro de 2024 es Vinicius Júnior, quien se quedó sin el prestigioso galardón tras recibir menos votos que el centrocampista español Rodri.

"Sin querer crear polémica, para mí, el verdadero vencedor del Balón de Oro es Vinicius Júnior. Hizo una temporada excelente y viene haciendo otra temporada excelente", expresó el defensor en rueda de prensa en la ciudad de Belém, donde está concentrada la Canarinha.

La selección brasileña, liderada por Vini, se prepara estos días en la capital del estado amazónico de Pará con vistas a los dos próximos compromisos contra Venezuela y Uruguay de las eliminatorias sudamericanas al Mundial de 2026.

Vanderson cree, sin embargo, que el extremo del Real Madrid conseguirá "muy pronto" el Balón de Oro, un cetro muy polémica en su última edición.

"Es un tipo que se lo merece, que lucha dentro y fuera del campo, y muy pronto lo conseguirá, no tengo dudas de eso", añadió.

La pentacampeona del mundo se enfrentará a la Vinotinto este



DESTACADO. La selección de Brasil ya levantó en las eliminatorias después del mal inicio donde cayeron hasta el séptimo lugar.

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Argentina	10	7	1	2	19	5	22
2. Colombia	10	5	4	1	13	6	19
3. Uruguay	10	4	4	2	13	6	16
4. Brasil	10	5	1	4	15	9	16
5. Ecuador	10	4	4	2	6	4	13
6. Paraguay	10	3	4	3	4	4	13
7. Bolivia	10	4	0	6	11	21	12
8. Venezuela	10	2	5	3	8	10	11
9. Perú	10	1	3	6	3	14	6
10. Chile	10	1	2	7	5	18	5

jueves en Maturín y el próximo día 19 tendrá un duro test contra Uruguay en Salvador.

Tras un pésimo inicio, Brasil ocupa la cuarta posición en las

Jornada 12

MAÑANA

3:00 pm	Venezuela	vs.	Brasil
5:30 pm	Paraguay	vs.	Argentina
6:00 pm	Ecuador	vs.	Bolivia

VIERNES

6:00 pm	Uruguay	vs.	Colombia
7:30 pm	Perú	vs.	Chile

Jornada 13

MARTES 19-11

2:00 pm	Bolivia	vs.	Paraguay
5:00 pm	Colombia	vs.	Ecuador
6:00 pm	Argentina	vs.	Perú
6:00 pm	Chile	vs.	Venezuela
6:45 pm	Brasil	vs.	Uruguay

eliminatorias mundialistas, con 16 puntos y un balance de cinco victorias, un empate y cuatro derrotas. Todavía no convencen a sus aficionados en su país.

CHILE

ARTURO VIDAL AFIRMA QUE SE EQUIVOCÓ CON LAS CRÍTICAS A GARECA

Arturo Vidal aseguró que "estuvo bien" su primer encuentro con el seleccionador de Chile, Ricardo Gareca, y reconoció que "se equivocó" en sus críticas al ciclo del argentino, tras sumarse al equipo para enfrentar a Perú y Venezuela por la eliminatoria al Mundial 2026. "Seguramente tuve palabras que me equivoqué, pero lo digo tan real como soy yo", dijo.



FRANCIA

EL FUTBOLISTA BEN YEDDER, CONDENADO POR AGRESIÓN SEXUAL

El futbolista francés Wissam Ben Yedder, ex del Toulouse, Sevilla y Mónaco, ha sido condenado a dos años de cárcel, aunque sin la obligación de entrar en la misma, por agredir sexualmente en estado de ebriedad a una joven de 23 años entre el 6 y 7 de septiembre de este año. Ben Yedder, de 34 años, hizo 16 goles con el Mónaco la pasada temporada.



Caicedo no estará mañana con Ecuador ante Bolivia

CONMEBOL. Ecuatorianos se miden mañana con Bolivia por las eliminatorias sudamericanas y marchan en quinto lugar

ECUADOR. El centrocampista Carlos Gruezo se perfila como el reemplazo del suspendido Moisés Caicedo en la selección de Ecuador para el partido de la undécima jornada de las eliminatorias mañana con Bolivia en la ciudad costera de Guayaquil.

La selección de Ecuador se entrena a puerta cerrada en el estadio de Emelec. Caicedo fue suspendido un partido por la acumulación de dos tarjetas amarillas.

El entrenador argentino Sebastián Beccacece también debe buscar un sustituto para el extremo derecho Ángelo Preciado, que está entre algodones por lesión. La principal opción del seleccionador es el ariete Alan Minda.

El último partido entre ecuatorianos y bolivianos jugado en Guayaquil correspondió a las eliminatorias del Mundial de Catar 2022 y lo ganaron los locales por 3-0. Marchan en quinto lugar con 13 unidades en las eliminatorias.



FIGURA. El centrocampista Moisés Caicedo juega en el Chelsea.

ELIMINATORIAS. EL DEFENSOR DEL MANCHESTER UNITED SUFRIÓ LESIÓN

Martínez es baja en Argentina

Lionel Scaloni, entrenador de la campeona del mundo, citó de emergencia a Facundo Medina, del Lens de Francia

BUENOS AIRES. Se confirmó una nueva baja en la selección de Argentina de cara a la doble fecha de eliminatorias sudamericanas, que disputará contra Paraguay y Perú. Lisandro Martínez, defen-



DOLOR. Licha Martínez se lesionó en el partido con el United.

sor de 26 años, no estará porque sufrió un fuerte golpe en el Manchester United y, luego de hacerse estudios en Argentina, quedó desactivado de la convocatoria. Con este panorama en puerta, Scaloni dio a conocer quién será su reemplazante.

Se trata de Facundo Medina, futbolista del Lens de Francia que fue citado de urgencia de cara a los duelos de mañana y el martes.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

08 - 42 - 18

Los números que ya jugaron

91 - 41 - 87

30 - 01 - 96

86 - 79 - 74

10 - 45 - 94

El pronóstico para hoy

66

18

78

Si soñaste con...

HOMBRE

09

VIRGEN

35

CIELO

40

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

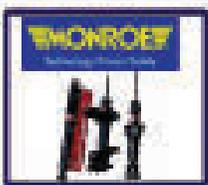
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS



Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!



Baterías para Vehículo Japonés, Americano, Coreano, Europeo, Marcas HANKOOK, ROCKET, WHLI,
Baterías para Motocicletas Marcas ROCKET y HT.
Todos los tamaños de 6V y 12V. MF, AGM y Normales.



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.



Accesorios para Baterías Marcos, Terminales, Postes (machos y hembras), Shims de ajuste etc... y mucho más.



Creeper (Camilla para mecánica)



Cargador y Desulfatador inteligente para Baterías 12V/24V para vehículos y motos. SMF, AGM, STD, GEL, DEEP CYCLE.



Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.



Grúa disponible en 2 ton. de capacidad



Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales



Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12v.



Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, líquido frenos, grasas coolant.



Convertidores de 24v. a 12v. dc.



Aditivo Americano Diesel, Xcel



Taladros de banco



Medidores de compresión

Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc



Fuse Links

Alternador para Isuzu 2.8L 12 V/50A



Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto



Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños

Extensiones Eléctricas con luz, de 25 y 50 pies



Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.



Teclés

Triángulos Reflectivos de peligro



Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenazas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.



Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



CASA JAAR